



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de mayo de 1997
No. 92

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA dictada en el expediente TUA/10° DTO/(O)335/94, del poblado de San Francisco Chimalpa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2241, 2054, 2044, 2043, 2062, 1845, 1850, 483-A1, 1851, 1848, 485-A1, 1824, 2185, 2184, 2126, 2122, 2111, 1849, 2099, 2110, 2042, 534-A1, 535-A1, 536-A1, 537-A1, 2067, 2041, 2063, 2047, 539-A1, 542-A1, 538-A1, 540-A1, 2053, 541-A1, 2181, 2178, 2162, 2160, 2182, 2159, 2174, 2092, 1992, 1995, 2211, 1994, 572-A1, 2085, 2210, 1993, 2206, 2212 y 2226.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2203, 2104, 552-A1, 2109, 2107, 2105, 2120, 2204, 2198, 2199, 2200, 2201, 2217, 2221, 2191, 2213, 2214, 2218, 553-A1, 545-A1, 2083 y 551-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.

V I S T O para dictar resolución en el expediente número TUA/10° DTO/(O)335/94, relativo a la demanda que presentó el señor **ANTONIO NOLASCO SANCHEZ**, en contra de la **ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DEL POBLADO SAN FRANCISCO CHIMALPA, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO**, a través del Comisariado Ejidal, de quien reclama el reconocimiento de los derechos agrarios sobre dos fracciones de terreno ejidal ubicadas en dicho ejido: en cumplimiento a la ejecutoria de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el amparo directo número 814/96, promovida por **ANTONIO NOLASCO SANCHEZ**; y

de mil novecientos noventa y cuatro, presentado ante este Órgano Jurisdiccional en esa misma fecha, el señor **ANTONIO NOLASCO SANCHEZ**, demanda del citado ejido, la confirmación de sus derechos agrarios, por reconocimiento que le hizo la Asamblea General de Ejidatarios, celebrada el primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en la que se le reconocen derechos agrarios sobre tierras ejidales que abrió al cultivo, desde hace cuarenta años a la fecha y reunir los requisitos de ley. Reclama también, el reconocimiento de la posesión y usufructo, ya que la ha poseído en forma pública, lícita, personal, continua y de buena fe.

Aduce, que desde mil novecientos cincuenta y uno, trabaja dos terrenos ejidales; el primero de ellos, con superficie de 7,927.11 metros cuadrados, ubicados en la calle de Prolongación Calzada de Guadalupe número uno, esquina con calle Adolfo López Mateos, límites con San Francisco Chimalpa, con las colonias "Los cuartos" y "Emiliano Zapata", pertenecientes al Municipio de Naucalpan, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte 107.20 metros, con predio ejidal

RESULTANDO

PRIMERO.- Por escrito de fecha veinticinco de octubre

escrito de treinta y uno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con el que se acredita que la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, hace constar que al hacer un estudio de los documentos que integran el expediente de privación de derechos agrarios integrado con motivo de la investigación general de usufructo parcelario ejidal de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, el hoy actor fue legalmente reconocido por la asamblea de dicha fecha, de los derechos agrarios de las tierras que abrió al cultivo; y dicha posesión de las tierras que detenta el actor se viene a corroborar: Con la confesional de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en comento, que se desahogó en la diligencia de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, quienes aceptaron como cierto el hecho de que el actor las abrió al cultivo, con lo que queda acreditado además que las tierras de uso común del ejido son concretamente las minas de arena, grava y tepetate que constituyen el sustento económico de la vida en comunidad; de lo que se infiere que, con motivo del reconocimiento económico y de hecho que de dichas tierras se hizo en la asamblea en referencia en favor del actor, dejaron de ser de uso común, ya que quedaron reducidas las de esta calidad en donde se encuentran las minas en cuestión; con el testimonio de los señores SIXTO SEVERO DIEGO y FELIPE EVANGELISTA MAXINO, que se desahogó en la diligencia de dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, con el que se acredita que las fracciones de terreno que tiene en posesión y trabaja ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, datan del año de mil novecientos cincuenta y uno, cuando las abrió al cultivo y le fueron reconocidas en asamblea de ejidatarios en el año de mil novecientos setenta y cuatro; que la posesión de las mismas se la dio el señor LORENZO SANTIAGO BALBARES, presidente del Comisariado Ejidal de aquel entonces y que el actor vive en las tierras en cuestión desde hace treinta y cinco años, al desprenderse tales afirmaciones de testimonio de las citadas personas; con la inspección ocular de trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, con la que se acredita además de la posesión, las medidas y calindancias de las fracciones de terreno ejidal que detenta ANTONIO NOLASCO SANCHEZ; y con la pericial del Ingeniero OCTAVIO ARMENTA LOPEZ, con cuyo dictamen de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, queda acreditado que la posesión que de los predios en controversia tiene el actor, es continua, lícita, pacífica y de buena fe, que no son terrenos de uso común porque hubo un parcelamiento económico individual en que se reconoció al señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, los derechos agrarios sobre dichos predios en Asamblea General de Ejidatarios por haberlos abierto al cultivo.

En cuanto a los argumentos que esgrime la parte demandada, de que a lo acordado por la Asamblea de Ejidatarios de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en que se propone se reconozcan derechos agrarios al señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ sobre las fracciones de terreno que abrió al cultivo, no recayó una resolución dictada por autoridad competente, por lo que no le genera ningún derecho a la posesión que tiene sobre dichos predios, y que por el contrario la Asamblea de Ejidatarios de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, solicita la devolución de los referidos predios por ser de uso común; al respecto cabe destacar que tales aseveraciones resultan improcedentes, ya que por lo que se refiere al primer argumento, el hecho de que a la opinión y propuesta de la asamblea no haya recaído una resolución por una omisión de la autoridad administrativa competente, no es imputable al actor, ni deja de generarle derechos sobre las fracciones de tierras que detenta, cuando que fue la propia asamblea de ejidatarios, que como autoridad máxima del ejido en ese entonces, en que se encontraba en vigor la Ley Federal de Reforma Agraria, reconoció derechos agrarios al señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, sobre las tierras que abrió al cultivo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 47 fracción X de dicho ordenamiento legal y por encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 72 y 200 de la misma ley; y, en cuanto a que en la asamblea de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, los asambleístas acordaron negar al señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, el reconocimiento de derechos agrarios sobre las fracciones de tierras que detenta, solicitando se restituyan las mismas al ejido, no porque sean de uso común como lo esgrime la parte demandada en su escrito de contestación, sino por estar haciendo mal uso de ellas el actor, como se desprende de dicha acta, y bajo el supuesto de que lo acordado en la diversa asamblea de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, constituye una mera opinión a la que no recayó una resolución presidencial, por lo que no existe reconocimiento del señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ ni como ejidatario ni como posesionario; tales aseveraciones resultan improcedentes como ya quedó precisado con antelación por no ser acreditables al actor; además de que si bien es cierto que en la asamblea de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se acordó no reconocer derechos al actor, contraviniendo lo acordado por la asamblea de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, también le es que dicho Cuerpo Colegiado aún cuando es el Órgano Supremo del ejido no puede a su arbitrio revocar sus propios acuerdos o determinaciones, pues de aceptarse lo contrario se violaría el principio de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra que

protege el artículo 27 Constitucional; debiendo resaltar por otra parte que si en principio las tierras en controversia fueron de uso común, dejaron de tener este carácter a partir del primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en que la asamblea reconoció al actor el parcelamiento económico a de hecho de las tierras que ya detenía desde años anteriores a esa fecha.

En conclusión, al haber quedado plenamente acreditado que las tierras que tiene en posesión el actor ya no son de uso común como lo esgrime en su acción reconvenzional la parte demandada y con base en lo cual demanda del actor la restitución de las mismas, como se puede constatar con la propia confesional de los Integrantes del Comisariado Ejidal, quienes manifestaron que las tierras de uso común son concretamente las minas de arena, grava y tepetate, las cuales constituyeron el sustento económico de la vida en comunidad; y quedar confirmada esta aseveración con el testimonio de los señores SIXTO SEVERO DIEGO y FELIPE EVANGELISTA MAXINO, quienes afirmaron que los ejidatarios del poblado en referencia, reciben periódicamente una aportación económica por la explotación de las minas que son de uso común, así como en lo acordado en la multitudada acta de asamblea de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en que se solicitó que el actor restituya las fracciones de tierra que tiene en posesión por estar haciendo mal uso de ellas, más no porque sean de uso común; en tal virtud procede declarar el reconocimiento de los derechos agrarios en favor del señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, en términos de lo que disponen los artículos 34 y 37 del Reglamento de la Ley Agraria en materia de certificación de derechos ejidales y titulación de solares, de cinco de enero de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Diario Oficial de la Federación el seis del mismo mes y año, respecto de las fracciones de tierras ejidales que tienen en posesión, cuyas medidas y colindancias quedaron precisadas en autos, por provenir la posesión que de las mismas tiene el actor de un acuerdo de asamblea de ejidatarios y por tener dicha posesión en forma quieta, pública, pacífica, de buena fe y sin perjuicio de ningún ejidatario del poblado de que se trata.

En cuanto a la parte demandada, integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en referencia, con las pruebas que aportaron no acreditan sus excepciones y defensas ni su acción reconvenzional, toda vez que lo único que acreditan: Con el acta de asamblea de ejidatarios de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, que los señores

AURELIO VELAZQUEZ MARCOS, CAMILO ROBERTO SANTIAGO y JUAN NOLASCO EVANGELISTA, fueron electos como presidente, secretario y tesorero, respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la que acreditan además la personalidad con que actúan en el presente juicio en su carácter de parte demandada; con la resolución presidencial de veintitrés de enero de mil novecientos treinta, acreditan que por medio de dicho fallo se le otorgó al poblado al que representan por concepto de dotación de ejido una superficie total 1741-98-50 hectáreas; de las cuales se le dio la posesión al poblado en cuestión con fecha ocho de junio del citado año, como se acredita con el acta de ejecución de la mencionada fecha que se levantó con motivo de la misma. Sin embargo con ningún medio de prueba de los demás que exhibieron acreditan sus excepciones y defensas en contra de las prestaciones que reclama el actor, ni su acción reconvenzional, como ya quedó debidamente fundado y razonado en los párrafos que anteceden; toda vez que por lo que se refiere a la excepción de falta de derecho del actor que opono la demandada, resulta improcedente en virtud de que el derecho del actor deriva de la posesión pacífica, continua, pública y de buena fe que tiene de las fracciones de tierra hoy en conflicto, y del reconocimiento de los derechos que sobre las mismas se le hizo por la Asamblea General de Ejidatarios de diez de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. En cuanto a la excepción a que se refieren los artículos 12 y 14 de la Ley Agraria, relativa a que el actor no ha sido titular de un derecho ejidal ni ha tenido el uso y disfrute de una parcela ejidal que corresponda al ejido al que representan, al igual que la anterior excepción resulta improcedente en razón de que, como ya quedó expuesto con anterioridad y se acredita con el acta de asamblea de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, de la misma se desprende que en el ejido en cuestión existe un número total de doscientos cincuenta y seis ejidatarios, con número de certificado relativo a cada uno de ellos, los cuales no confrontan problema alguno con sus parcelas, así como un número total de trescientos dos casos de ejidatarios de los que se solicitó la privación de sus derechos agrarios; y el reconocimiento de derechos agrarios de ciento treinta y un campesinos que abieron tierras al cultivo dentro de las cuales se encuentra comprendido el actor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, y respecto de los cuales la asamblea les reconoce derechos agrarios sobre sus parcelas que tienen en posesión y que vienen trabajando por haberlas abierto al cultivo y por encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; con lo cual queda desvirtuada la

aseveración de la demandada de que el actor no ha tenido el uso y disfrute de una parcela ejidal y de que las tierras que le fueron dotadas al ejido son de uso común, en virtud de que específicamente esta son las minas de arena, grava y tepetate, como se desprende tal afirmación de la confesional de los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado que nos ocupa. Con los mismos argumentos que se esgrimieron en la improcedencia de las excepciones anteriores, resultan improcedentes las excepciones que opone la parte demandada, derivadas de los artículos 56 y 57 de la Ley Agraria, en el sentido de que hasta la fecha la asamblea no ha determinado el destino de las tierras de uso común que posee el actor, ni le ha asignado los derechos sobre las mismas, ni reconocido tal posesión; toda vez que como ha quedado debidamente acreditado con la multitudada acta de asamblea de primero de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, y confirmado con la confesional de los propios codemandados, al aceptar que las tierras de uso común son concretamente las minas de arena, grava y tepetate, se acredita y se determina el uso y destino que se les ha dado a dichas tierras, así como las que fueron parceladas económicamente dentro de las cuales se encuentra la parcela del actor, cuyos derechos sobre la misma le fueron reconocidos en la precitada asamblea por haberlas abierto al cultivo y tenerlas en posesión y explotación. Por los mismos razonamientos esgrimidos en la improcedencia de las excepciones mencionadas con anterioridad, resulta improcedente la excepción que opone la demandada la cual se encuentra establecida en los artículos 73 y 74 de la Ley Agraria.

En cuanto a lo que reclaman los Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión en su acción reconvencional, de la parte actora, de que ésta les restituya las fracciones de los terrenos ejidales de uso común que tiene en posesión, argumentando que ilegalmente el actor se ha introducido a las tierras del ejido sin autorización de la asamblea que es el Órgano Supremo del Ejido, la cual jamás ha delimitado, asignado y destinado las tierras de uso común así como su régimen de explotación en favor del actor, sino por el contrario la asamblea de ejidatarios de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, no le reconoce la posesión de las tierras que detenta y si en cambio le demanda la restitución de las mismas en favor del ejido, fundándose para ello en lo que disponen los artículos 49 de la Ley Agraria y 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; al respecto es de señalar que tal pretensión de la parte demandada resulta

improcedente, en primer lugar, porque para que proceda dicha acción con base en el dispositivo primeramente mencionado, debe reunir los siguientes requisitos: Que el núcleo de población demuestre ser propietario de las tierras en cuestión, lo cual sí acredita; que dicho núcleo tuvo la posesión de las precitadas tierras y que fue privado de ellas sin ningún derecho por parte del actor, lo cual no aconteció en el presente caso; y que la superficie que reclama del actor, éste la ostente como de su propiedad, esto es que la haya sustraído del régimen de propiedad del núcleo ejidal demandado, lo que en el caso tampoco aconteció, ya que el actor ha poseído las fracciones de terrenos ejidales con el ánimo de adquirir los derechos ejidales y no la propiedad de las mismas, como lo establece literalmente la fracción V del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, que señala, que los Tribunales Agrarios conocerán: "**De los conflictos relacionados con la tenencia de las tierras ejidales y comunales**". "En segundo lugar, resulta improcedente también la pretensión de la parte demandada que se basa en el argumento de que el actor ilegalmente se introdujo en las tierras de uso común del ejido sin la autorización de la asamblea, en virtud de que, como ya quedó debidamente probado y razonado con antelación, la legalidad de la posesión de las tierras que tiene el actor deriva del acuerdo de la Asamblea de Ejidatarios de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, en que dicha asamblea le reconoció al actor los derechos agrarios sobre las tierras que abrió al cultivo y que detenta y explota; con lo cual queda desvirtuado también el argumento que esgrime la demandada de que la asamblea jamás ha hecho la asignación y destino de las tierras de uso común y su régimen de explotación en favor del actor; y se confirma y corrobora con la propia confesional de la parte demandada y con el testimonio de los señores SIXTO SEVERO DIEGO y FELIPE EVANGELISTA MAXIMO. Ahora bien, el argumento que esgrime la demandada para la procedencia de su acción reconvencional, de que en la asamblea de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, no se le reconoce la posesión de las tierras al actor, y que por el contrario le demanda la restitución de las tierras en favor del ejido; tal argumento al igual que los anteriores, resulta improcedente también, en virtud de que como ya se dijo con antelación, que si bien es cierto que la asamblea es el Órgano Supremo del Ejido de conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley Agraria, no puede a su arbitrio revocar sus propios acuerdos o determinaciones, considerando que sus facultades están debidamente delimitadas por el artículo 23 de dicho ordenamiento legal, dentro de las cuales no se encuentra la de revocar sus propios acuerdos, en virtud de que, como ya quedó

precisado en los párrafos precedentes, en la diversa asamblea de primero de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se le reconocieron al actor los derechos agrarios sobre las tierras que abrió al cultivo, las cuales tenía y tiene en explotación; y de aceptarse lo acordado por la asamblea de diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se estaría violando el principio de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra que se encuentra protegida por el artículo 27 Constitucional.

En consecuencia, en virtud de que la parte demandada con ningún medio de prueba acredita la ilegalidad de las tierras que tiene en posesión el hoy actor, resulta improcedente su acción reconvenzional; y por tal razón se absuelve al señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ de las prestaciones que le fueron reclamadas por la parte demandada en dicha acción reconvenzional.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16, 17, 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 164, 170, 185, 187, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; y 47, 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- En cumplimiento a la ejecutoria de cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Segundo Circuito, en el amparo directo número 814/96, promovido por ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, se resuelve.

SEGUNDO.- Ha procedido la vía intentada en la que la parte actora acreditó su acción; y la demandada no justificó sus excepciones y defensas, ni su acción reconvenzional; en consecuencia.

TERCERO.- Se declara el reconocimiento de derechos agrarios en favor del actor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ, respecto de las fracciones de tierras ejidales, una con superficie de siete mil novecientos veintisiete punto once metros cuadrados, y la otra de un cuarto de hectárea, ubicadas en el ejido San Francisco Chimalpa, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, cuya identificación quedó precisada en autos; en términos de lo señalado en el considerando sexto de esta resolución.

CUARTO.- Se absuelve al señor ANTONIO NOLASCO SANCHEZ de las prestaciones que le fueron reclamadas por los integrantes del COMISARIADO EJIDAL del poblado en referencia, en su acción reconvenzional.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por la parte interesada.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el boletín judicial agrario y en los estrados de este Tribunal; y, anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(RUBRICAS)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1573/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR CONTRERAS MEZA Y OTROS, en contra de LUIS GUTIERREZ GARCIA, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en Primera Almoneda de Remate los bienes muebles consistentes en un Televisor marca Sony de 29 pulgadas, con imagen a color, modelo HB-2826, número de serie 2264, regulares condiciones de uso y conservación, sin comprobarse su funcionamiento; videocasetera marca Sharp, formato VHS, modelo VC-650, número de serie 208713102, en regular estado de uso y conservación, sin comprobarse su funcionamiento; Bienes muebles a los cuales se les asigna un valor comercial actual de \$ 2,600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día 29 de mayo del año en curso, ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma.

Toluca, México, 9 de mayo de 1997.-Doy fe.-Secretario.
Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2241 -14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 156/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en su carácter de endosatario en procuración de MA. MAGDALENA LOZA AYALA en contra de CONCEPCION MATA JUAREZ, se hace saber que se señalaron las once horas del día veintiuno de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: Una casa ubicada en domicilio conocido en Tierras Blancas sin número, Barrio de Otumba, en Valle de Bravo, México; cuyos datos registrales son: volumen número 36, libro primero, sección primera, partida 212-562, de fecha trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a nombre de CONCEPCION MATA JUAREZ, el Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día veinticuatro de abril del año en curso, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la entidad, así como en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese postores para el remate.

Valle de Bravo, México, a veintinueve de abril del año de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2054.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

FRANCISCO ALONSO FERNANDEZ BARAJAS, en su carácter de endosatario en procuración de la señora MARTHA PATRICIA RAMIREZ, demanda en el expediente número 566/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a ENRIQUE MANCILLA MILLAN, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalneptla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las once horas del día 29 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente Juicio, el ubicado en la calle de Pajares número 148, de la Colonia Progreso del Sur, de la Delegación Iztapalapa, de México, Distrito Federal, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del 50 % de la cantidad de \$ 163.650.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo. Y las dos terceras partes de la cantidad de \$ 250.000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio de los peritos valuadores respecto al inmueble ubicado en calle de Alondras número setenta y seis, del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, del municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México. Se convocan postores para que se presenten a la presente almoneda.

Publíquese en forma pública por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, a 28 de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

2044.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1713/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por PEDRO BECERRIL GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de MARCELO MERCADO SANABRIA, en contra de GREGORIO REYES PUERTA y/o GREGORIO REYES ZEPEDA, por auto de fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en dos líneas de 9.26 metros y 7.34 metros con Ruperto Consuelo, al sur, en dos líneas de 3.38 metros y 13.90 metros con José Zepeda y la calle Independencia, al oriente en dos líneas de 16.70 y 27.72 metros con Ruperto Consuelo, al poniente, en dos líneas de 23.04 metros y 17.36 metros con José Zepeda con superficie de 406.56 metros cuadrados ubicado en la calle de Independencia número 48, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en fecha treinta y uno de marzo de 1992, bajo la partida 541.4697 del Volumen 322, Libro Primero a fojas 63, sección Primera de fecha 31 de marzo de 1992 a nombre de María Zepeda Xingú. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 173.000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble se expide la presente a los 29 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2043.-6 12 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 823/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL FRANCO LOPEZ en contra de EDUARDO ARROYO AGUIRRE, el C. juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, siendo éste un automóvil marca Chrysler Spirit R/t, modelo 1993, tipo Sedan, cuatro puertas, de cuatro cilindros, radio AM/FM, asientos, elevadores, retrovisores eléctricos, llantas R-15, motor turbo, color rojo, interior en color gris, en buen estado general, motor hecho en México, número de serie 3C3B146P2PT516900, sin Registro Federal, placas No. LHN8015, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, convóquese postores.

Dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2062.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

VERONICA MEJIA CASTILLO.

MANUEL GUERRA SALCIDO, ha promovido ante este H. Juzgado, bajo el número de expediente 281/96-1, deducido de juicio ordinario civil, divorcio necesario, a demandar de la señora VERONICA MEJIA CASTILLO, quien bajo protesta de decir verdad manifiesto que desconozco su actual domicilio, demandando; PRESTACIONES. A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en virtud de que la demandada incurrió en las causales que previene el artículo 253 del Código Civil vigente; b) La liquidación de la sociedad conyugal, régimen mediante el cual contrajimos nuestro matrimonio; c) El pago de los gastos y costas judiciales. Por presentado el señor MANUEL GUERRA SALCIDO, con su escrito de cuenta y oficios que se acompañan, agréguese a sus autos para que surta efectos legales a que haya lugar. Se advierte que los propósitos que las autoridades no localizaron el actual domicilio de la señora VERONICA MEJIA CASTILLO, y en atención a que el promovente desconoce el domicilio en donde pueda ser localizada como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se ordena que el emplazamiento se haga por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la población de este municipio. Por este conducto se hace saber que se debe presentar dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo Familiar de Ecatepec, quien con C. Primer Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, dado a los 11 días del mes de abril de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez -Rúbrica

1845.-22 abril, 6 y 16 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, Y LIC. FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

En los autos del expediente número 16/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA DOLORES GARCIA DIAZ, en contra de JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y LIC. FRANCISCO VALERO CAPETILLO, respecto del lote de terreno

16, manzana 124 Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote 17, al sur: 21.50 metros con lote 15, al oriente, 7.00 metros con lote 35, y al poniente en: 7.00 metros con calle Virgen de los Dolores, con una superficie de 150.50 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplacesele por este conducto para que comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación: si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las personales en términos del artículo 195 de Código Invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación de esta Ciudad - Se expiden los presentes a los 10 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica

1850 -22 abril, 6 y 16 mayo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRANCISCO GUILLERMO FEREGRINO MORA.

EXPEDIENTE NUMERO 1282/96

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por OLIVA JASSO BRUNO, misma que le reclama. A) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal a que se refiere las fracciones VIII y XII del artículo 253 del Código Civil vigente, B) - La casación para el demandado desde el abandono del hogar conyugal, C) -La pérdida de todo lo que se hubiera dado o prometido, D) -La pérdida de la patria potestad de su menor hijo, E) -La declaración de este juzgado en cuanto a no haber lugar a la liquidación de la sociedad conyugal. F) -El pago de gastos y costas del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

483-A1 -22 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C. ALFONSO ENRIQUEZ MORALES

MARTHA RUTH TORRES ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 1216/96, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno No. 9, de la manzana 22 de la Col. San Juan Pantitlán de esta jurisdicción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 24 00 mts. con propiedad de Luis Terron, al sur 24 00 metros con propiedad de Rangel Ahumada, al oriente 8 00 metros con propiedad de Carlos Villafuerte, al oriente 8 00 metros con calle 14 con una superficie total de 192 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este Edicto, comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad - Ciudad Nezahualcoyotl, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete - Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rúbrica

1851 -22 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

MARIA ELENA LEON DE SILVA

Por medio del presente se les hace saber que MAGDALENA AVILA FIGUEROA, en el expediente número 821/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno y finca urbana respecto del lote 16, manzana 17 de la Colonia Romero, hoy Colonia Raul Romero de esta Ciudad, así como la finca urbana construida 60% marcado con el número 133 de la calle de Guerrero en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 metros con lote 17; al sur, 17.00 metros con lote 15; al poniente 9 00 metros con calle Guerrero al oriente 9 00 metros con lote 35, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio del los estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 13 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

1848 -22 abril, 6 y 16 mayo.

JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 1133/96-1, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ANTONIA MONICA GOMEZ GARCIA, en contra de ALFONSO ZASOCOTECO SALGADO el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Mexico, ordeno se emplace por medio de edictos al C. ALFONSO ZASOCOTECO SALGADO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los 24 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elias Morales Pichardo.-Rúbrica

485-A1 -22 abril, 6 y 16 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente número 617/96, GEORGINA GARCIA ORTIZ, promueve juicio ordinario civil, sobre usucapión en contra de persona mora, denominada BALNEARIO POPO PARK, S.A, respecto de los lotes 15 y 16 de la Avenida México en el Fraccionamiento Popo Park, municipio de Atlautla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 40 00 metros con terreno Popo Park, al sur 40 00 metros con Avenida México, al oriente 50 00 metros con Avenida Alemania, al poniente: 50 00 metros con Macario Gomez Moreno, con una superficie de 2,000 00 metros cuadrados, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deben ser personales, fijese en la puerta de este tribunal copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta localidad Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

1824 -22 abril, 6 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1255/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LICENCIADO ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de GABRIEL BARRETO ABURTO, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del lote b-3, manzana 3, casa 5, conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en el Boulevard Miguel Alemán, en San Pedro Totoltepec, Toluca, México, el cual tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con el lote número 4; al sur: 15.00 metros con el lote número 2; al oriente: 10.00 metros con lote D y al poniente: 10.00 metros con la calle Alvaro Obregón. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 265,950.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres dentro de nueve días, Toluca, México, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Convoquense postores y con los siguientes datos registrales. Partida número 169 al 176 del Volumen 311, Libro Primero, Sección Primera de fecha 9 de mayo de 1991.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

2185.-12, 14 y 16 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 373/97, la señora CONCEPCION HERNANDEZ ALANIS, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en Plan de Labores en San Antonio el Llanito, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 114.50 metros, colinda con Lauro Bartolo Fernández Flores, antes propiedad de Acacio Fernández, al sur: 114.00 metros y colinda con Alejandro Hernández; al oriente: 18.25 metros y colinda con Sistemas de Iluminación S.A. de C.V., antes propiedad de Emilio Apolinar, al poniente: 18.45 metros, colinda con terrenos comunales, con el objeto de purgar vicios de adquisición.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a ocho de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2126.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1498/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de FRANCISCO BERMUDEZ SANCHEZ Y/O SOFIA GARCIA SALAZAR, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veintinueve de mayo del presente año, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de un inmueble ubicado en Sitio de Cuautla 125 Colonia Morelos en esta Ciudad con una superficie de 146.25 metros cuadrados que mide y linda, al norte: 19.40 metros con lote número 32, al sur: 19.40 metros con lote 34, al oriente: 7.50 metros con lote 11 y 12, al poniente: 7.50 metros con calle Sitio de Cuautla, sirviendo de base la cantidad de \$ 153,090.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores, Toluca, siete de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2184.-12, 14 y 16 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 67/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS CUENCA HUERTA, endosatarios en procuración de JOSE MANUEL AGUIRRE M., por auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día veintinueve de mayo mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del automóvil marca Nissan tipo Samurai, Modelo 85, con número de motor (E15-034412M) con serie número (5KLB1100979), con registro federal de automóviles (07471407), con placas de circulación (458-FGT), del Distrito Federal, interiores en color beige, de exterior en color verde metálico, tres puertas, de transmisión standard, cinco velocidades, con un valor comercial de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

2122.-8, 13 y 16 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

DAVID ANICETO TOVAR ACEVEDO, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 259/97 respecto de una fracción del inmueble San Antonio, mismo que se encuentra ubicado en Avenida Insurgentes sin número, de la Colonia Tierra Blanca, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mismo que tiene una superficie de 88.06 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 8.60 m linda con Avenida Insurgentes; al sur 8.60 m linda con Jose Torres Aguilar; al oriente 10.24 m linda con Dominga Hernández Rivero, ahora con calle; y al poniente 10.24 m linda con propiedad privada

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 24 de abril de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

2111.-8. 13 y 16 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE TRINIDAD GONZALEZ ARIZMENDI

MARIA ELENA GUZMAN SANCHEZ y LETICIA GONZALEZ GUZMAN, en el expediente número 1282/96-2, que se tramita en este Juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 10 de la Colonia la Perla de esta Ciudad, que mide y linda al norte 15.00 metros con lote 4; al sur 15.00 metros con lote 6; al oriente 8.21 metros con lote 35, al poniente 8.20 metros con calle Parotas, con una superficie total de 123.07 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de abril de 1997 Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

1849.-22 abril, 6 y 16 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 109/96, juicio ejecutivo civil, promovido por URIEL SANCHEZ TELLEZ en contra de LUCRECIA AVILA ROSALES, el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio siendo éste un vehículo marca Volkswagen modelo mil novecientos noventa y uno, motor

número AF1163325, chasis número 11M0070238, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días en términos de ley, en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, convóquese postores.

Dado en Toluca México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

2099.-7 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CATARINO JAIME SANCHEZ GUTIERREZ, bajo el expediente número 202/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Av. Vicente Guerrero sin número, Barrio de San Mateo, en Tequiquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 23.00 metros con Carlos Flores; al sur 23.00 metros con Alberto Peralez Pérez; al oriente 13.50 metros con Av. Vicente Guerrero; y al poniente 13.50 metros con Juan V. Martínez Cerón, con superficie de terreno de 310.50 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

2110.-8. 13 y 16 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 153/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL HERNANDEZ PEREZ en contra de LIBORIO FRANCISCO MENDOZA ORTIZ, se han señalado las doce horas del día veintiocho de mayo del año en curso; para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble con terreno y construcción ubicado en la calle de la Paz, número setenta y nueve ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida número 194 F50 Fte. Volumen 13, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Expedidos en Chalco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica.

2042.-6. 12 y 16 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1156/96.
SEÑORES ALFREDO OBREGON PAZ Y BULMARO REBOLLO
AMBRIZ.

El señor OMAR RODRIGUEZ CISNEROS, ante este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco México, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 9 de la manzana 23. Primera Sección de la colonia Lomas de San Esteban en Texcoco de Mora Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con calle Codorniz, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente 34.80 m con lote 10 y al poniente: 32.50 m con lote 8, con una superficie de 673.00 m². El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibidos que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación en esta ciudad o en Valle de México, se expide en Texcoco, México a los 19 días del mes de marzo de 1997.-Doy fe -El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

534-A1.-6, 16 y 28 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1000/96
SEGUNDA SECRETARIA,
C. FLAVIA ESTRADA GARCIA

EL C. RICARDO VALENCIA ZUÑIGA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) - El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia; se le hace saber que deberá presentarse en el presente Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 23 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

535-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 706/96.
C. LUIS CERVANTES BARRIOS

BEATRIZ CORDERO ARREOLA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones a) - El divorcio necesario, b).- La pérdida de la patria potestad, c) - El pago de gastos y costas del juicio, d).- La reincorporación de sus menores hijas, e).- El pago de pensión alimenticia, f).- La guarda y custodia. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora -Rúbrica.

535-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA S.A.
EXPEDIENTE NUMERO 848/96.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente cuyo número al rubro se indica, relativo al Juicio ordinario civil, promovido por BERNARDO LUCAR FLORENTINO en contra de la ROMANA S.A., El C. Juez Cuarto de lo Civil del distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado en el presente Juicio de la demanda formulada y de la cual entre otras prestaciones le demanda, 1 - La usucapión del inmueble ubicado en el lote 14, manzana I-W, oriente colonia Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla, hoy también conocido con la casa marcada con el número 14, de la calle La Paz, colonia y municipio antes aludido

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así, como en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, además deberá fijarse en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibiéndole que si pasado dicho término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, así mismo las posteriores notificaciones se le harán por publicación en Lista y Boletín Judicial. Dado en el local de este Juzgado a los 27 días del mes de junio de 1996.-Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

537-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROSARIO RINCON RINCON, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 759/95, relativo al juicio ordinario civil usucapion en contra de MARIA CURBELO VIUDA DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del inmueble ubicado en el lote número tres, de la calle Benito Juárez, Colonia Ampliación Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Ildefonso, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m colinda con Benito Juárez; al sur: 8.00 m colinda con Banca Serfin; al oriente 15.00 m colinda con Jova Joaquín; al poniente 15.00 m colinda con Felipa Pacheco, por lo que empláceseles por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe -Atentamente. C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra -Rúbrica.

2067 -6, 16 y 28 mayo

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO

La C. LUCIA MARGARITA TAPIA GARCIA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 325/96, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha primero de octubre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta Localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que le represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 196 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación debiera hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en días

hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepanla, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, P.D Victor Manuel Espadín López -Rubrica.

2067.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

CLAUDIA MARTINEZ ROMERO

En el Juzgado Sexto Civil de Texcoco, con residencia en Chimalhuacan, México, el señor ADAN SANCHEZ SANCHEZ, demanda de usted, Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario y demás prestaciones que reclama, misma que fue admitida en la vía y forma propuesta, por lo que por medio del presente se le emplaza a usted, para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí, por apoderado o por gestor, a contestar la demanda y para que señale domicilio en esta Cabecera Municipal para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial debiéndose fijar además el edicto respectivo en la puerta de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, Chimalhuacan, México a veintitres de abril de mil novecientos noventa y siete Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados -Rubrica

2041.-6 16 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: YOLANDA MORALES HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 109/97, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por JORGE LUIS CASTILLO ANGULO en contra de YOLANDA MORALES HERNANDEZ, la C. Juez Interina del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplace a la demandada YOLANDA MORALES HERNANDEZ, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Toluca, México, abril 28 de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2063.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 134/97, se tramita Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario promovido por DONATO GERMAN ZELOTZIN MARISCURENA en contra de RICARDA ECHEVERRIA PLIEGO, que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194 y 594 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mismo que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, en términos del artículo 604 del Código en cita debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este H. Juzgado, haciéndole saber de que en caso de no comparecer las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado. En fecha trece de marzo del año en curso, el señor DONATO GERMAN ZELOTZIN MARISCURENA, demanda por su propio derecho de la señora RICARDA ECHEVERRIA PLIEGO, las siguientes prestaciones: A) - La disolución del vínculo matrimonial que lo une con la demandada RICARDA ECHEVERRIA PLIEGO fundando como causal de divorcio la marcada con la fracción VIII que dice: La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa Justificada. XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad el abandono por más de dos años, B) - La liquidación de la Sociedad conyugal, C) - La pérdida de la patria potestad, D) - La custodia definitiva sobre los menores JESUS EMMANUEL Y CHARBEL JOSUE de apellidos ZELOTZIN ECHEVERRIA -Doy fe

Dado en la ciudad de Tenancingo, México, a los 21 días del mes de abril de 1997 -C. Segundo Secretario, Lic. Julio César A. Muñoz García.-Rúbrica

2047 -6. 16 y 28 mayo

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

LA ROMANA, S A Y C REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA

OSWALDO COLIN LOPEZ, YANIRA LOPEZ Y MA. ANGELICA COLIN LOPEZ, por su propio derecho demanda en este juzgado en el expediente numero 187/97, relativo al juicio ordinario civil usucapón, en el que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la Autoridad Municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda

entablada en su contra autoridad veintiseis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal o de las colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

539-A1.-6. 16 y 28 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 816/96

SRA. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MIRANDA.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE LUIS PEREZ ARREOLA mismo que le reclama: A) -La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B) -La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija habida en matrimonio; C) -El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

542-A1.-6. 16 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: LA ROMANA. S.A

Se hace de su conocimiento que AURELIO RAMON RODRIGUEZ HERNANDEZ, promovió un juicio ordinario civil, (usucapión), bajo el número de expediente 155/97-1, en su contra respecto del lote de terreno y construcción en obra negra edificada en el mismo, identificada con el lote 25, manzana 46, oriente, ubicado en la calle de Campeche número 29, Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 26, al sur: en 20.00 m con lote 24, al este: en 10.00 m con lote 16 y al oeste: en 10.00 m con calle Campeche y por auto de fecha 16 de abril del año en curso, por desconocerse el domicilio de la demandada se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del Ordenamiento Legal antes invocado, fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos -Rúbrica.

538-A1.-6, 16 y 28 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 60/97
SEGUNDA SECRETARIA.

C. ERNESTO VARGAS SANCHEZ.

La C. MARIA JUANA CARRASCO CALDERON, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).-La disolución de la sociedad conyugal; c).-La pérdida de la patria potestad de sus hijos; d).-El pago de los gastos y costas que se causen en la presente instancia, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaida Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

540-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 103/97-1.
PRIMERA SECRETARIA
MARCIAL MARTINEZ RAMIREZ.

VIRGINIA GALINDO GONZALEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de un lote de terreno ubicado en calle Sur Seis, lote cuarenta y seis, manzana siete, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Primera Sección del Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 118.00 mts². Con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros colinda con lote cuarenta y ocho, al sur: 17.00 metros colinda con lote cuarenta y cuatro, al oriente: 7.00 metros y colinda con lote veintitrés, al poniente: 7.00 metros y colinda con calle Sur Seis. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, 24 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino -Rúbrica.

2053.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TOMAS BARRERA ROMERO

BENIGNA SANCHEZ CHAVEZ, en el expediente número 991/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, manzana 12, Col. Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 19.20 m con lote 24, al sur: 19.20 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con calle 31, al poniente: 10.00 m con lote 6 y 7, con una superficie de 192.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

541-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 169/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SAUL AYALA, en contra de MA LUISA MARTINEZ CAMACHO, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste un inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 34 en el poblado de San Juan Tilapa, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.30 metros con la señora Maruri de Romero, al sur: una línea de 3.00 metros con calle de Guerrero y otra línea de 8.00 metros con Evodio Cevero, al oriente: 12.00 metros con Crispin Torres Jiménez y otra línea de 6.40 metros con Evodio Cevero, al poniente: 19.00 metros con Severano Martínez Meneses, con una superficie total de: 148.98 metros cuadrados.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 66,296.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, asimismo, convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica

2181 -12, 16 y 22 mayo.

Carranza: al sur: 23.10 metros con sucesión de Ignacio Vázquez; al oriente: 30.50 metros con calle Ignacio Rayón; al poniente: 30.58 metros con Félix Zavala, con una superficie de: 704.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida 650, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera: TERCER INMUEBLE.- Ubicado en el paraje denominado Cerro de la Cruz, en el Barrio de San Miguel en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 128.00 metros con Julián Lagunas; al sur: 227.00 metros con Julián Lagunas; al oriente: 38.08 metros con Camino Real; al poniente: 53.70 metros con Guadalupe Ramírez; con una superficie de: 8,145.47 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida número 646-657, volumen 24, folio 3925, a fojas 127 y 128, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de julio de 1978. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para cada bien y que todos hacen un total de la cantidad de \$ 375,002.19 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS PESOS 19/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación de los inmuebles, se extiende la presente a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2178.-12, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1793/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, y en contra de CHAPAS Y HERRAJES FINOS, S.A. DE C.V. y FELIPE PABLO GARCIA ANAYA y BAUDELIA VELEZ MORALES, la C. Juez Civil Tercero del Distrito Judicial de Toluca, señaló las trece horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que se encuentra ubicado en el lote número 31, de la manzana LIII, de la Colonia José María Morelos y Pavón, ubicado en la calle 23 de Septiembre número 522 de esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de 180.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 mts. con fracción 30; al sur: 18.80 mts. con fracción 32, al oriente: 10.00 mts. con calle 23 de Septiembre; al poniente: 9.60 mts. con fracción 8 y 9, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 297-1248, volumen 153, libro primero, sección primera, a fojas 298, de fecha 18 de diciembre de 1975, siendo postura legal la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que fue fijada por los peritos designados en autos.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por tres veces dentro de nueve días anunciándose su venta y convocándose postores, y debiéndose de notificar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos. Dado a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

2162.-12, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 291/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de PORFIRIO IGNACIO VAZQUEZ ARIZMENDI COMO DEUDOR PRINCIPAL, TERESA MARIA MORALES GARCIA Y CONSTANCIA ARIZMENDI VIUDA DE VAZQUEZ COMO OBLIGADA SOLIDARIA Y GARANTE HIPOTECARIA RESPECTIVAMENTE, por auto de fecha veintitrés de abril del presente año se señalaron las diez horas del día once de junio del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados por este Juzgado, consistentes en tres inmuebles: PRIMER INMUEBLE: ubicado en la calle Ignacio Rayón número 15, en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros con sucesión de Ignacio Vázquez; al sur: 30.00 metros con Santos Arenas; al oriente: 13.10 metros con calle Ignacio Rayón, y al poniente: 13.10 metros con herederos de Abdón Lagunas, con una superficie total de: 393.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenancingo, México, bajo la partida 651, volumen 24, a fojas 127, de fecha 25 de julio de 1978, libro primero, sección primera; SEGUNDO INMUEBLE: ubicado en la calle Venustiano Carranza número 18 e Ignacio Rayón en Tonatico, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.10 metros con calle Venustiano

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 937/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS FERNANDO MONJARDIN MONTIEL contra ELISA TORRES AZCUE, el C. juez señala las nueve horas del día cinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, construcción unifamiliar en obra negra, ubicado en la calle de Otumba número 647 Poniente, Colonia Sánchez antes Barrio de san Bernardino en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie de terreno 281.68 metros cuadrados y superficie construida 119.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.06 mts. con calle Otumba; al sur: 14.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 20.43 mts. con propiedad privada; al poniente: 19.78 mts. con los siguientes datos registrales: Volumen 149, libro I, Sección I, fojas 524, Partida 823 y 824 de fecha treinta de julio de 1975, a nombre de ELISA TORRES ASCUE, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de éste juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores Toluca, siete de mayo de mil novecientos noventa y siete. Notifíquese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda -Rúbrica

2160.-12, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 996/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de SAGUARO S.A. DE C.V. Y LORENZO NOEL MATIAS CAMARENO, ALICIA ROMANA MATIAS HERNANDEZ, ALICIA MAGDALENA MATIAS HERNANDEZ, NOEL MATIAS HERNANDEZ, JUAN JOEL MATIAS HERNANDEZ, DIONICIO EVERARDO MATIAS HERNANDEZ Y ESPERANZA CARIDAD MATIAS HERNANDEZ. El Ciudadano Juez señaló las diez horas del día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio los cuales las siguientes características inmueble calle de Alvaro Obregón esquina Francisco sin número en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.00 mts. con calle Prolongación Francisco I. Madero, al sur: 46.00 mts. con cerrada de la Cruz, otra línea de 8.20 mts. con propiedad particular del señor Gregorio García Torres, al oriente: 26.75 mts. con Gregorio García Torres, otra línea 43.10 mts. fracción número 1, con una superficie aproximada de 1,643.25 metros cuadrados; inmueble que se encuentra ubicado en calle Everardo Vara número 37, lote número 34, manzana 1, fraccionamiento Pílares Metepec, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.20 mts. con lote 33, al sur: 20.00 mts. con lote 35, al oriente 10.00 mts. con propiedad privada, al poniente 10.00 mts. con calle Bernardo Vara, con una superficie aproximada de 221.00 metros cuadrados; inmueble denominado el "Tejocote", ubicado en primera cerrada de Pino Suárez sin número barrio de Santa

María Zoquiquilpan, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.52 mts con Constantino Domínguez Ruiz, al sur: 32.07 mts. con Abel Plata Peña, 4.50 mts. con cerrada de Pino Suárez, al oriente: 55.60 mts con Josefina Peña Amado, al poniente: 55.30 mts con Wulfrano Galeana León y cerrada de Pino Suárez, con una superficie aproximada de 2,033.29 metros cuadrados, tomando como base para el remate las cantidades de: Por lo que respecta al primer inmueble, en la cantidad de \$ 335,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento que lo es \$ 301,500.00 (TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS 00/100 M.N.); el segundo inmueble por \$ 301,325.00 (TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento que es de \$ 271,192.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.); y el tercer inmueble \$1'021,450.00 (UN MILLON VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del diez por ciento que es de \$ 919,305.00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese la venta de los bienes embargados en el presente Juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en los estrados de este Juzgado y en el lugar donde se ubican los bienes. Se expide el presente en Toluca, México, siete de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2182.-12, 16 y 22 mayo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 717/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ODILON CAMBRON NAVA, SABINA NAVA MONTERO y TOMAS CAMBRON S., el C. juez del conocimiento señaló las diez horas del diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste, un inmueble ubicado en Ranchería de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de 2736 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.20 metros con Miguel Santana, al sur: 60.00 metros con Félix Cambrón, al oriente: 43.00 metros con María Rebollar Osona, al poniente: 53.00 metros con camino que conduce a Santo Tomás Nuevo, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, en términos de ley, en la tabla de avisos de éste juzgado, y en los estrados del juzgado competente del lugar de ubicación del citado inmueble. Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 575,100.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes; asimismo, convóquese postores.

Dado en Toluca, Mexico, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

2159.-12, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 507/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa ARRENDADORA TURISTICA TOLUQUEÑA, S.A. DE C.V. en contra de los SRES. GUADALUPE SERRANO PLATA Y/O RAMON SERRANO BERNALDEZ, se señalaron las trece horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un departamento en condominio vertical, mismo que se encuentra ubicado en Avenida de Los Gobernadores número 147-B, Fraccionamiento Infonavit San Francisco en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 13.37 mts con vivienda B, lote número 09; al suroeste: 1.94 mts. con vacío área común al régimen; 1.20 mts. con acceso y escaleras comunes; 0.70 mts con vacío área común al régimen; 6.71 mts con vivienda B del lote número 11; y 2.32 mts. con vacío A, área común; al sureste: 3.20 mts con vacío A, área común al régimen, y 3.10 mts. con vacío área común al régimen; al noroeste: 4.40 mts. con vacío área común al régimen y 1.90 mts con vivienda del lote número 07, ARRIBA -Con vivienda C, ABAJO.- Con vivienda A, con una área total de: 50.00 mts. aproximadamente; inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 121-372, volumen 186, libro segundo, sección primera de fecha 07 de agosto de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores y debiéndose notificar en forma personal a los acreedores que aparecen en el certificado de Gravámenes que obra en autos.- Dado en Toluca, México, a los 7 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

2174 -12, 16 y 22 mayo

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
JILOTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 99/94 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL JUAREZ LUNA, en contra de FRANCISCO ALCANTARA MENDOZA, el C. Juez de los autos anunció la venta del bien mueble embargado quien tiene las siguientes características: Una camioneta marca Datsun tipo Pick Up, color amarillo, con número de motor W53 con placas de circulación MB-4691 del Estado de México de procedencia extranjera en regulares condiciones de uso.

Se ordena para su venta la publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste Juzgado de Jilotepec, México, se convoca a postores y acreedores para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de \$ 7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) se señalan las diez horas del día veintiséis de mayo del año en curso para la primera almoneda de remate, se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Juez, C. Secretario, Dos Rúbricas, C. Secretario, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica

2092.-7 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JOSE SOTO CASTILLO Y CRISTINA TINOCO HERNANDEZ, bajo el expediente marcado con el número 209/97, relativo a las diligencias de inmatriculación judicial, respecto un predio ubicado en sobre calle Wenceslao Labra sin número específico de identificación en términos del Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas: la primera de 12.40 metros con Isacc de la Cruz García, la segunda de 24.40 metros con Vicente Tinoco Hernandez; al sur: 36.95 metros con Gregorio Monroy Garcia, al oriente: en dos líneas: la primera de 0.80 metros con calle Wenceslao Labra, la segunda de 6.20 metros con Vicente Tinoco Hernandez; al poniente: 7.00 metros con Eugenio Reynaud Fonseca, actualmente, 4.33 metros con Privada de las Cruces y 2.67 metros con Reynaud Fonseca Eugenio, con superficie aproximada de 106.81 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en ésta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley, debiéndose hacer la publicación por tres veces de diez en diez días. Se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Jose Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1992 -30 abril, 16 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CIRILA BAUTISTA MARTINEZ, bajo el expediente número 149/97, promueve ante este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial, respecto de la fracción del predio denominado "La Cañada", ubicado en camino a Bata sin número específico de identificación, Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 metros con Rosa María Jiménez Santos, al sur: 80.00 metros con José Sánchez García hoy su sucesión; al oriente: 20.00 metros con Río de las Avenidas de Pachuca; al poniente: 15.00 metros con camino a Bata, con superficie aproximada de 1,268.75 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Jose Luis Jimenez Yáñez.-Rúbrica

1995.-30 abril, 16 y 30 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 687/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO MENDOZA MORENO, se señalaron las trece horas del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno y casa habitación, ubicado en la Colonia Juárez, en el Barrio de la Concepción de Los Baños, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 9.60 metros colinda con Marco Antonio Angeles; al sur: 9.60 metros colinda con calle Carlos Hank González; al oriente: 12.00 metros colinda con Mauro Angeles Altamirano; al poniente: 12.00 metros colinda con Alvaro Echeverría Zúñiga, con una superficie de 115.20 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 45,280.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio respecto del inmueble. El Oro de Hidalgo, México, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica

2211.-13, 16 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALMA VALENCIANO SAUCEDO, bajo el expediente número 85/97, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio con construcción en él edificada, denominado La Concha, ubicado en Segundo Callejón de Uruguay número tres, en términos del Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Segundo Callejón de Uruguay, antes Guadalupe Mena; al sur: 10.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 25.00 m con Lázaro Palmas Pineda; al poniente: 25.00 m con Rafael Garrido Dorantes, superficie total de 250.00 metros cuadrados, superficie de construcción de 72.00 metros cuadrados

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1994.-30 abril, 16 y 30 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FERNANDO CERVANTES URBAN, promueve en el expediente marcado con el número 151/97, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Libramiento Dos de Marzo sin número, paraje el Callejón Tultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Samuel Romero, al sur: 10.00 m con Libramiento Dos de Marzo, al oriente: 63.00 m con Miguel Fernández Urbán, al poniente: 63.00 m con Vicente Cruz Cruz, teniendo una superficie total de: 630.00 metros.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley, además fíjese un ejemplar del edicto correspondiente en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide el presente a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

572-A1 -13, 15 y 21 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHIMALHUACAN, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 531/96.
SECRETARIA CIVIL.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JORGE SEYDE RUIZ, y en contra de AMADO MORENO ALVARADO, se dictó un auto que a la letra dice: AUTO - Chimalhuacan, Estado de México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y siete. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el promovente a efecto de que surta sus efectos legales procedentes y se tiene por presentada a la parte actora expresando su conformidad respecto a los peritajes que ella designa y del perito designado por este H. Juzgado en rebeldía de la parte demandada y por perdido su derecho de expresar su inconformidad con los peritajes rendidos en autos, y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se manda sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en un automóvil de la marca Ford, modelo 1965, color rojo, con placas de circulación 382 AGI del Autotransporte Federal, y con fundamento en el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor aplicado de manera supletoria a la Legislación Mercantil en vigor, se señalan para efecto del remate las doce horas del seis de junio del año en curso, para que se convoque a postores por medio de edictos los cuales deberán de ser publicados por dos veces de siete en siete días en los periódicos de mayor circulación en la entidad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado y en los Tableros de la Receptoría de Rentas de esta localidad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.-Doy fe.

C. Secretario de Cuantía Menor de Chimalhuacan, Estado de México, Licenciado, Jorge Contreras Espinosa, C. Secretario.-Rúbrica.

2085.-7 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 152/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración, en contra de DELFINO BARRERA RIVERA, se señalan las once horas del día veintidós de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien inmueble: Ubicado en domicilio conocido San Juanico, municipio de Temascalcingo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.30 metros, 36.50 metros, 37.17 metros con Fernando Rivera y Comunidad; al sur: 85.29 metros con Casimiro Galindo; al oriente: 95.63 metros, 37.00 metros con Pedro Barrera y camino; al poniente: 45.00 metros, 30.00 metros con camino, con una superficie aproximada de 9,880.00 metros cuadrados, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro de Hidalgo, México, bajo el asiento número 264, del volumen LXXX, libro primero sección primera de fecha cuatro de octubre de 1988.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado convóquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma: para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 118,560.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este auto se convoca postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2210.-13, 16 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

JUAN CARLOS SANCHEZ JIMENEZ, bajo el expediente número 147/97 promueve ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial respecto de la fracción del predio denominado "El Triángulo", ubicado en camino a Bata sin número específico de identificación, Barrio de San Miguel, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte 78.00 metros con Rosa María Jiménez Santos; al oriente 150.63 metros con camino a Bata al poniente: 128.50 metros con camino sin nombre, con superficie aproximada de 5,148.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

1993.-30 abril, 16 y 30 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 272/97
SEGUNDA SECRETARIA

ALFONSO ALCOCER ARGUERO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "La Renta", ubicado en el poblado de Mezquipayac, municipio de Atenco, de este distrito judicial, el cual mide y linda, al norte: 40.00 m con Rafael Robles Bravo, al sur: 40.00 m con calle sin nombre, al oriente: 25.00 m con camino San Cristóbal, y al poniente: 25.00 m con Israel Delgadillo García, con una superficie total aproximada de: 1,000.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, Estado de México.-Texcoco, México, a 15 de abril de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

2206.-13, 16 y 21 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 363/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de OTILIO REAL MAYA, se señalaron las trece horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de dos bienes inmuebles embargados en autos, el primero consistente en un terreno y casa habitación el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cinco líneas de: 32.10 metros, 26.00 metros, 75.40 metros, 26.00 metros y de 23.10 metros con Amador Garnica, camino y Adolfo Maya; al sur: 128.40 metros con camino a El Oro; al poniente: 47.80 metros con calle principal; al poniente: 67.80 metros con Amador Garnica, con una superficie de 10,579.70 metros cuadrados, el segundo consistente en un inmueble ubicado sobre el antiguo camino a El Oro, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 225.00 metros, 14.50 metros, 29.20 metros, 99.90 metros, 30.00 metros, 255.00 metros con camino Marcos Alva, Froylán Rivera y Fidel Caballero, al sur: 82.00 metros, 24.00 metros, 7.80 metros, 145.00 metros, 15.80 metros, 30.00 metros, 30.00 metros, 30.00 metros, 15.50 metros, 14.00 metros, 15.00 metros, 67.00 metros, 44.00 metros, 75.00 metros con arroyo, al oriente: 52.00 metros, 64.50 metros, 52.60 metros, 53.50 metros, 9.20 metros, 15.70 metros, 20.60 metros, 15.70 metros, 15.00 metros, 50.00 metros, 32.00 metros con L. Mejía, A. Caballero y Barranca, al poniente: 29.00 metros, 79.00 metros con Rosario Sánchez, cortina de la presa y Panteón, con una superficie de 81,505.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores sirviendo de base para el remate de los inmuebles, la cantidad de \$ 1,034,794.70 (UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, respecto del inmueble El Oro de Hidalgo, México, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2212.-13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por GARCIA RAMIREZ ABEL Y/O en contra de MIGUEL AMBROSIO, expediente 2403/94, la C. Juez Vigésimo Quinto Civil del Distrito Federal en Auto de fecha veintiuno de abril del año en curso señaló las doce treinta horas del veintiocho de mayo del año en curso para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda, del Inmueble embargado, terreno que se encuentra enfrente de la construcción que va a ser el Palacio Auxiliar de San Idelfonso, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, con una superficie de total de 306.00 m2, con clave catastral número 0260381594, con colindancias descritas en autos, con precio de avalúo del terreno DIECIOCHO MIL PESOS y el valor de la construcción de VEINTICINCO MIL PESOS, así como terreno que se ubica aproximadamente a un kilómetro de la comunidad de San Idelfonso, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, superficie total 1020.00 m2, según datos proporcionados con clave catastral 0260381593, precio del avalúo del terreno CUARENTA MIL PESOS y el valor de la construcción TREINTA Y CINCO MIL PESOS, sirvase como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado misma que se llevará a cabo en el Juzgado antes señalado.

México, D.F., a 6 de mayo de 1997.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.

Para su publicación en los estrados de este Juzgado, Tesorería, Expediente y en el periódico Sol de México, en Ixtlahuaca, Estado de México, en la GACETA DEL GOBIERNO, estrados del Juzgado y lugares públicos de costumbre de dicha Ciudad.

2226.-13, 16 y 21 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp 3155/97, MARIBEL MERCADO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco S/N, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.00 m con María del Carmen Villagrán Reyes y Mario Arturo Ballesteros Acevedo, sur: 6.00 m con calle Atotonilco, oriente: 10.00 m con Diana Mercado Mercado, poniente: 10.00 m con Jorge Salinas Peralta. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2203.-13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTOS

Expediente 271/997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Nicolás Bravo, ubicado en Domicilio conocido El Trompillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda Norte: 80.00 mts. con Darío Guadarrama, Sur: 80.00 mts. con Eduardo Guadarrama Rebollo; Oriente: 40.00 mts. con Luis Velázquez; Poniente: 40.00 mts. con Luis Velázquez. Con una superficie aproximada de: 3,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 272/997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lic. Adolfo López Mateos, ubicado en Prolongación de la Vialidad Carlos Gómez Almazán, Rincón Villa del Valle, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 50.00 mts. con terreno propiedad de Rincón Villa del Valle; Sur: con dos líneas de: 84.00 mts. y 15.00 mts. con terreno propiedad del Sr. Enrique Enriquez Reyes; Oriente: 05.74 mts. con terreno propiedad del Sr. Enrique Enriquez Reyes; Poniente: con dos líneas de: 136.35 mts. y 32.00 mts. con terreno propiedad de Rincón Villa del Valle (campo de fútbol) Con una superficie aproximada de: 6,223.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 273/997, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Margarita Maza de Juárez, ubicado en Domicilio conocido, El Trompillo, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: Norte: 11.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera; Sur: 13.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera, Oriente: 34.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera; Poniente: 36.00 mts. con Sr. Juan Rebollo Vera. Con una superficie aproximada de: 421.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2104 -8. 13 y 16 mayo

Expediente 274/997. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble denominado Preescolar Profr. Fernando Aguilar Vilchis, ubicado en Santiago Huilapaltepec, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda Norte: 30 00 mts. con Delegación municipal, Sur: 30 00 mts. con Sr. Juan Avila, Oriente: 24 00 mts. con Sr. Juan Avila, Poniente: 24 00 mts. con calle y Sr. Juan Avila. Con una superficie aproximada de: 720 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2104 -8. 13 y 16 mayo

Expediente 275/97 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Profr. Alfonso Badiño Santoyo, ubicado en Domicilio conocido, Las Joyas, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda Norte: 60 00 mts. con el campo de futbol, Sur: 60.00 mts. con el Sr. Roberto González; Oriente: 39 00 mts. con el Sr. Othón Osorio López, Poniente: 39 00 mts. con la Iglesia. Con una superficie aproximada de: 2,340 00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2104 -8. 13 y 16 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 226/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en Calle Galeana s/n. Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 2 líneas 11.07 mts. con el Sr. Martín Nolasco y 29 60 mts. con Sr. Edmundo Torres; Sur: 38.20 mts. con Sr. Emesio Tesillo Gutiérrez; Oriente: 35 12 mts. con calle Galeana; Poniente: 2 líneas 0.62 mts. con Edmundo Torres y 32.35 mts. con Cerrada B. Domínguez, lote 7 y Martín Nolasco. Con una superficie aproximada de: 1,285.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2104 -8. 13 y 16 mayo.

Expediente 227/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Cuauhtémoc, ubicado en Avenida Margaritas s/n., Prados de San Francisco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, mide y linda Norte: 90 00 mts. con Av. Margaritas; Sur: 90 00 mts. con calle Violetas, Oriente: 140.00 mts. con calle Claveles; Poniente: 140 00 mts. con calle Gardenias. Con una superficie aproximada de: 12,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2104 -8. 13 y 16 mayo.

Expediente 228/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, ubicado en Av. México No. 12, Barro Acuitlapilco, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, mide y linda Norte: 50.00 mts. con Sr. Dionicio Flores; Sur: 50 00 mts. con Sr. Pedro Morales; Oriente: 60.00 mts. con Sra. Teodora Villareal Flores y calle pública; Poniente: 60 00 mts. con Sr. Ruperto Rivero. Con una superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2104 -8. 13 y 16 mayo.

Expediente 229/97. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 693 Juana de Asbaje, ubicado en Domicilio conocido, San José, Municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 75.30 mts. con J. Carmen Paredes Cruz, Sur: 91 50 mts. con Margarita Cano; Oriente: 151.00 mts. con Silvano Márquez; Poniente: 162.00 mts. con Miguel Cruz Galván. Con una superficie aproximada de: 11,254.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2104 -8. 13 y 16 mayo.

Expediente 230/97, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0360 Juan Escutia, ubicado en Carretera Cueva-Jilotzingo s/n., Barrio de España Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 47.80 mts con la carretera Cuevas-Jilotzingo, Sur: 47.00 mts con Sr. Amagón Maturano; Oriente: 52.80 mts con Sr Miguel Dorantes; Poniente: 58.60 mts. con Sr. Amagón Maturano. Con una superficie aproximada de. 2,945.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 231/97, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 0107 Lic. Benito Juárez, ubicado en Labradores y Aldama s/n, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, México, mide y linda: Norte: 132.00 mts. con S.N.I.C. Toluca; Sur: 100.00 mts. con calle Labradores; Oriente: 148.00 mts con camino a Coyotillos; Poniente: 163.50 mts. con Escuela Preparatoria Regional de Apaxco. Con una superficie aproximada de: 18,067.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 4932/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Jorge Jimenez Cantú, ubicado en Atlautla, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, México, mide y linda: Norte: 36.50 mts. con C. Elías Bautista; Sur: 40.00 mts con calle Emilio Carranza, Oriente: 33.90 mts. con Av. Francisco I. Madero; Poniente: 31.50 mts. con C. Efraín Bautista. Con una superficie aproximada de: 1,247.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 4933/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria No. 50, ubicado en Av. Puebla s/n, Municipio de Ecatingo, Distrito de Chalco, México, mide y linda: Norte: 69.00 mts. con Faustino Herrera Martínez; Sur: 87.00 mts. con calle Puebla y 50.00 mts. con Jardín de Niños; Oriente: 181.00 mts. con Venancio Rivera Martínez y Gabino Rivera; Poniente: 170.00 mts. con barranca y 50.00 mts. con Jardín de Niños. Con una superficie aproximada de: 18,203.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatingo, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2104.-8 13 y 16 mayo.

Expediente 4934/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Calmeac", ubicado en Villa de Santiago Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: Norte: 14.75 mts. con propiedad particular y 47.91 mts. con Genaro Leyva; Sur: 53.50 mts. con Rosa Ma. y Jaime Carreón; Oriente: 56.30 mts. con Higinio Mecalco y 03.00 mts. con propiedad particular; Poniente: 60.00 mts. con calle Villa Santiago. Con una superficie aproximada de: 3,400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtapaluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Expediente 206/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Nicolás Bravo, ubicado en Domicilio conocido, Santa Cruz, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 71.00 mts. con Sofia Reyes Gregorio; Sur: 29.00 mts. con Sofia Reyes Gregorio; Oriente: 60.00 mts. con Sofia Reyes Gregorio; Poniente: 52.00 mts. con Francisco Martínez Albino. Con una superficie aproximada de: 2,768.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 207/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lázaro Cárdenas, ubicado en Domicilio conocido, Cerro Verde, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 40.00 mts. con Sr. Simplicio de la Sancha Arias. Sur: 23.00 mts. con la barranca; Oriente: 77.00 mts. con la barranca; Poniente: 41.00 mts. con Sr. Simplicio de la Sancha Arias. Con una superficie aproximada de: 1,514.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 208/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Carlos Gómez Hernández, ubicado en Domicilio conocido, Tecomatlán, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 30.00 mts. con Sr. Encarnación Salvador Catarino; Sur: 30.00 mts. con Sr. Juan García Gregorio; Oriente: 40.00 mts. con Sr. Encarnación Salvador Catarino; Poniente: 40.00 mts. con Sr. Juan García Gregorio. Con una superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo

Expediente 209/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Miguel León Portilla, ubicado en Domicilio conocido, San Lucas, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 17.00 mts. con Julia Ricardo Moreno; Sur: 17.00 mts. con Jesús Calderón Jiménez; Oriente: 17.00 mts. con Ismael Donaciano Vences; Poniente: 17.00 mts. con Zotero Espinal García. Con una superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 210/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Belisario Domínguez, ubicado en Domicilio conocido, El Naranjito, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México,

mide y linda: Norte: 15.00 mts. con C. Teodoro Enciso; Sur: 15.00 mts. con Escuela Primaria; Oriente: 15.00 mts. con C. Teresa Avilés; Poniente: 15.00 mts. con C. Magdalena de la Sancha. Con una superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 211/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 0312 Ignacio López Rayón, ubicado en Domicilio conocido, Puerto del Rodeo Matuz, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 100.00 mts. con Sr. Felipe Carbajal; Sur: 80.00 mts. con Sr. Valente López Campuzano; Oriente: 80.00 mts. con Sr. Rubén Ugarte Benítez; Poniente: 60.00 mts. con Profr. Floriberto Hernández Márquez. Con una superficie aproximada de: 6,300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 212/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial T.V. No. 0464 Pedro Ascencio de Alquisiras, ubicado en Domicilio conocido, El Consuelo, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 72.77 mts. con Sr. Reynaldo Santana C.; Sur: 73.09 mts. con la carretera a la Goleta; Oriente: 30.84 mts. con Sr. Reynaldo Santana C.; Poniente: 43.70 mts. con Sr. Reynaldo Santana C. Con una superficie aproximada de: 2,393.11 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 213/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Lázaro Cárdenas, ubicado en Domicilio conocido el Terroncillo, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 46.00 mts. con los Señores Alfonso Morales y Severiano Antonio Morales; Sur: 44.00 mts. con Severiano Antonio Morales; Oriente: 13.00 mts. con Alfonso Morales Silva; Poniente: 13.00 mts. con Severiano Antonio Morales. Con una superficie aproximada de: 585.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo

Expediente 214/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Mariano Azuela", ubicado en Domicilio conocido, Corral de Piedra 11, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 30.00 mts. con la Escuela Primaria "Melchor Ocampo"; Sur: 30.00 mts. con el Sr. Miguel Nazario Agustín; Oriente: 20.00 mts. con el Sr. Julio Morales Ambrocio; Poniente: 20.00 mts. con la Sra. Elena López Guadarrama. Con una superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo

Expediente 215/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Jaime Torres Bodet, ubicado en Domicilio conocido, El Veladero, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: Norte: 10.00 mts. con Escuela Primaria J. Eleazar Vivero; Sur: 10.00 mts. con Raymundo Ramírez; Oriente: 10.00 mts. con Escuela Primaria J. Eleazar Vivero; Poniente: 10.00 mts. con Raymundo Ramírez. Con una superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 216/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Profr. Enrique Gómez Bravo, ubicado en domicilio conocido, Gama de la Paz, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 19.25 mts., 17.20 mts. y 4.50 mts. con Escuela Telesecundaria; sur: 41.80 mts. con camino principal; oriente: 23.80 mts. con Arroyo Vecinal; poniente: 14.20 mts., 3.00 mts. y 2.50 mts. con Escuela Telesecundaria; con una superficie aproximada de: 740.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 217/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria 19 de Septiembre de 1985, ubicado en domicilio conocido, Carretera Sultepec, localidad El Cristo, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 42.00 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; sur: 45.00 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; oriente: 15.00 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; poniente: 21.50 mts. con Jesús Campuzano Navarrete; con una superficie aproximada de: 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 218/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Dolores López Gomeztagle, ubicado en domicilio conocido, Teocalcingo, Municipio de Zacualpan, Distrito de Sultepec, México, mide y linda: norte: 10.50 mts. y 6.00 mts. con Sr. Refugio Sánchez; sur: 22.00 mts. y 8.00 mts. con el Sr. Agustín Sánchez; oriente: 20.00 mts. y 7.50 mts. con el Sr. Reyes Hernández; poniente: 17.50 mts. y 7.00 mts. con Escuela Primaria y Refugio Sánchez; con una superficie aproximada de: 369.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 21 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Expediente 519/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Rigoberta Menchu, ubicado en domicilio conocido Palmar de Guadalupe, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 49.00 mts. con Escuela Primaria; sur: 49.00 mts. con campo de fútbol; oriente: 25.00 mts. con calle sin nombre; poniente: 25.00 mts. con Teresa Herrera Nieto; con una superficie aproximada de: 1,225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

2104.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente 192/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Lic. Benito Juárez", ubicado en Santiago Tilapa, Municipio de Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 31.50 mts. con Eleuterio Dávila y José Ocampo; sur: 31.60 mts. con calle Quintana Roo; oriente: 49.60 mts. con C. Margarito Ortiz; poniente: 49.00 mts. con calle Gómez Farias; con una superficie aproximada de: 1,555.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tianguistenco, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 193/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Hermino González Robles", ubicado en domicilio conocido Agua Blanca, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 39.00 mts. con camino; sur: 40.00 mts. con Bartolo Morales; oriente: 72.30 mts. con Moisés Rojas Reyes; poniente: 72.50 mts. con Angel Reyes Pulido y Rigoberto Reyes Pulido; con una superficie aproximada de: 2,859.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Capulhuac, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 194/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Lic. Benito Juárez García", ubicado en Av. Independencia No. 6 San Marcos de la Cruz, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 79.40 mts. con calle del Cedro; sur: 28.80 mts. con calle Independencia; oriente: 119.80 mts. con Antonio Hernández Pavón; poniente: con 4 líneas 15.80 m, 15.40 m, 29.40 m y 71.80 mts. con Jardín de Niños; con una superficie aproximada de: 4,477.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Calimaya, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 195/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria T.V. No. 222 "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en Santa Cruz Pueblo Nuevo, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 31.00 mts. con C. Ramón Piña Rojas; sur: 31.00 mts. con J.N. "Cuauhtémoc"; oriente: 45.00 mts. con Campo Deportivo; poniente: 45.00 mts. con C. Pablo Cruz Hernández; con una superficie aproximada de: 1,395.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 196/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General No. 26 "Profesor Rodolfo Sánchez", ubicado en Av. Alvaro Obregón No. 18, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 142.80 mts. con Calzada Alvaro Obregón; sur: 142.80 mts. con calle Aldama; oriente: 94.00 mts. con Panteón Municipal; poniente: 94.00 mts. con Primaria "20 de Noviembre"; con una superficie aproximada de: 13,423.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Calimaya, México, a 14 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 2340/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Rafael Ramírez", ubicado en calle Lindavista s/n, Cerro Las Palomas, San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.80 mts. con propiedad particular; sur: 30.20 mts. con propiedad particular; oriente: 38.40 mts. con calle 21 de Marzo; poniente: 40.16 mts. con calle Lindavista; con una superficie aproximada de: 1,178.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2341/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Sebastián Lerdo de Tejada", ubicado en calle Zafiro y Av México Barrio Transportistas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con calle Zafiro, sur: 50.00 mts. con área de donación; oriente: 60.00 mts con Secundaria No. 584; poniente: 60.00 mts con Av México; con una superficie aproximada de: 3,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo

Expediente 2342/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Mazatl", ubicado en Av. México, calle sin nombre, Barrio Transportistas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 41.67 mts. con Iglesia; sur: 41.67 mts. con Cda. sin nombre; oriente: 60.00 mts. con Centro de Salud; poniente: 60.00 mts. con CEED; con una superficie aproximada de: 2,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo

Expediente 2343/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Rafael Ramírez", ubicado en calle Lindavista s/n, San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 13.80 mts. con propiedad privada; sur: 13.80 mts. con propiedad privada; oriente: 40.20 mts. con calle Lindavista; poniente: 40.20 mts. con propiedad privada; con una superficie aproximada de: 554.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2344/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Unidos Avanzamos", ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 50.09 mts. con baldío; sur: 50.00 mts. con la escuela; oriente: 30.00 mts. con baldío; poniente: 30.00 mts. con calle, con una superficie aproximada de: 1,501.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2345/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria T V No 444 "Independencia", ubicado en calle Puerto s/n, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.90 mts. con propiedad particular; sur: 29.90 mts. con Área de Donación; oriente: 42.10 mts. con Esc. Primaria "Antón S. Makarenko"; poniente: 42.10 mts. con calle Puerto México, con una superficie aproximada de: 1,258.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2349/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Lic. Adolfo López Mateos, ubicado en calle Roble, colonia San José de las Palmas, Municipio de Los Reyes La Paz, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.80 mts. con calle Limón; sur: 14.80 mts. con propiedad privada; oriente: 15.90 mts. con propiedad privada y 11.35 mts. con calle Naranja; poniente: 26.00 mts. con calle Roble; con una superficie aproximada de: 559.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2351/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria Oficial No. 0582 General Francisco Villa, ubicado en Xocoyotl s/n, esquina Organización Popular Barrio Mineros, Municipio de

Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 82.40 mts. con calle Cemelo; sur: 82.00 mts. con calle Organización Popular, oriente: 89.90 mts. con calle Xocoyotl; poniente: 92.00 mts. con calle Alcochichi; con una superficie aproximada de: 7,429.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2352/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Nicolás Bravo, ubicado en domicilio conocido, colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 54.45 mts. con Barranca; sur: 54.20 mts. con calle Proyecto; oriente: 109.26 mts. con propiedad particular; poniente: 107.06 mts. con propiedad particular; con una superficie aproximada de: 5,876.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2353/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Carmen Serdán, ubicado en Segundo Molino de Flores s/n, Acuítlapilco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 135.00 mts. con calle; sur: 135.00 mts. con propiedad particular; oriente: 22.50 mts. con calle; poniente: 22.50 mts. con calle; con una superficie aproximada de: 3,037.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2354/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar María Montessori, ubicado en calle Maravillas s/n, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 29.90 mts. con Telesecundaria; sur: 29.90 mts. con calle Prolongación Chimalhuacan; oriente: 42.10 mts. con Primaria A. Makarenko; poniente: 42.10 mts. con calle Puerto México; con una superficie aproximada de: 1,258.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2355/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado C.B.T.I.S. No. 70, ubicado en calle Ameyalco s/n, Barrio Labradores, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 126.50 mts. con calle Inzancuanac; sur: 126.50 mts. con calle Ameyalco; oriente: 73.00 mts. con Escuelas; poniente: 73.00 mts. con Av. Felipe Berriozábal; con una superficie aproximada de: 9,234.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

Expediente 2356/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Anton S. Makarenko", ubicado en calle Francisco I. Madero esquina Maravillas San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 41.25 mts. con Construcción Particular; sur: 41.25 mts. con Prolongación Av. Chimalhuacan; oriente: 84.85 mts. con calle Francisco I. Madero; poniente: 84.85 mts. con Área de Donación; con una superficie aproximada de: 3,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

2104.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente 740/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Oficial T.V. No. 0217 Mariano Azuela, ubicado en Plaza Principal s/n, San Felipe Zacatepec, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 185.00 mts. con Gabriel Romero; sur: 185.00 mts. con Florentino Roldán, Esteban Sarco y Genaro Santillán; oriente: 77.00 mts. con Barranca; poniente: 82.00 mts. con calle; con una superficie aproximada de: 14,707.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

Expediente 739/97, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar Salvador Dalí, ubicado en domicilio conocido, Santa Bárbara, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con Carretera; sur: 50.00 mts. con Campo Deportivo; oriente: 30.00 mts. con Carretera; poniente: 30.00 mts. con Camino, con una superficie aproximada de: 1.500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.-Rúbrica.

2104 -8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 257/97, IRINEO MAYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 90.00 m con Angel Márquez Meneses, al sur:..... al oriente: 404.00 m con Gregorio Márquez García, al poniente: 414.00 m con Silvano Márquez Rodríguez. Superficie de: 18.182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

552-A1.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 255/97, IRINEO MAYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 159.00 m con Elvira Márquez Meneses, al sur: 130.00 m con Angel Márquez Meneses, al oriente: 124.50 m con Gregorio Márquez García, al poniente: 129.50 m con Silvano Márquez R. Superficie de: 18,182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

552-A1.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 256/97, IRINEO MAYA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 143.00 m con Ernesto Márquez Rodríguez, al sur: 116.00 m con Elvira Márquez Meneses, al oriente: 141.50

m con Gregorio Márquez Rodríguez, al poniente: 161.50 m con Ernesto Márquez Rodríguez. Superficie de: 18.182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 2 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

552-A1.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 291/97, C. MARCO A. MENDOZA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 18.00 m con vendedor, al sur: 18.00 m con calle Quetzalcóatl, al oriente: 28.00 m con Antonio Mendoza S. vendedor, al poniente: 28.00 m con Francisco Mendoza V. Superficie aproximada de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 292/97, C. ANSELMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Barrio Morelos, municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 111.46, 133.69, 47.03, 77.80, 71.32 m con Pedro Sánchez Y/O, al sur: 92.55 m con José Sánchez P., al oriente: 105.50, 42.72, 147.50 m con Pablo Zepeda Y/O, al poniente: 275.99 m con río. Superficie aproximada de: 38,892.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 293/97, C. IGNACIO MIRANDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 220.00 m con Ricardo Huitrón A., al sur: 207.00 m con Alba Huitrón A., al oriente: 47.00 m con Rafael Alvarez C., al poniente: 38.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 9,073.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 294/97, C. JUANA RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 203.00 m con Catalina Rodríguez G., al sur: 223.00 m con Socorro Rodríguez G., al oriente: 32.50 m con Francisco Rodríguez S., al poniente: 65.00 m con Gilberto Rodríguez S. Superficie aproximada de: 10,384.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8. 13 y 16 mayo

Exp. 295/97, C. CATALINA RODRIGUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 181.00 m con Francisco Rodriguez S., al sur: 203.00 m con Juana Rodriguez G., al oriente: 32.50 m con Francisco Rodriguez S., al poniente: 75.00 m con Gilberto Rodriguez S. Superficie aproximada de: 10,321.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2109.-8. 13 y 16 mayo.

Exp 296/97, C. MANUEL SOSA OCAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 47.50 m con Lázaro Nicolás G., al sur: 22.60, 28.00 m con Marcial Santiago Y/O, al oriente: 94.00, 42.60 m con Guillermo Sosa G. Y/O, al poniente: 120.50 m con José Sosa O. Superficie aproximada de: 5,417.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2109.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 297/97, C. ARMANDO FLORES QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., y mide al norte: 100.00 m con Otilio Quintanar, al sur: 100.00 m con Pablo Quintanar, al oriente: 450.00 m con Rancho Loma B. Y/O, al poniente: 459.00 m con paso y vendedor. Superficie aproximada de: 45,450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2109.-8. 13 y 16 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 575/03/97, ROSA MARIA ESCALONA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Brasil S/N, manzana 31, lote 7 Col San Isidro Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle

Prolongación de Brasil, sur: 10.00 m con Sr. Manuel Morales, oriente: 30.00 m con propiedad privada, poniente: 30.00 m con Miguel Medina García. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2107.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp 3174/97, CIRO MEJIA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 65.50 m con la fracción 106 de los herederos de Julia Arzate, sur: 65.50 m con la fracción 110 de Pedro Serrano Chávez, oriente: 68.05 m con fracción 109 de Luciano Carrillo, poniente: 68.05 m con fracciones 36 y 38 de sucesores de Maria Romana y Tiburcio Carrillo. Superficie aproximada de: 4,457.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2105.-8. 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1689/97, GUADALUPE MIDIEL SANCHEZ, esta adquiere para sus menores hijos; ESTHELA LAZARO Y TERESA CARDENAS MIDIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Genaro Gutiérrez Ordóñez, sur: 16.00 m con Juan Carlos Mondragón García, oriente: 6.00 m con calle Cotija, poniente: 6.00 m con Teresa Gómez. Superficie aproximada de: 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8. 13 y 16 mayo.

Exp. 1690/97, CAMILO MIGUEL MEJIA DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguito, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 6.40 m con Viviana Romero, sur: 7.20 m con calle Estado de México, oriente: 36.70 m con Viviana Romero, poniente: 36.70 m con Camilo Mejia Leon. Superficie aproximada de: 249.56 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 1691/96, MARCELINO ROSSANO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con paso de servicio, sur: 22.50 m con Luis Rossano Maya, oriente: 10.00 m con Araceli Jimenez Rossano, poniente: 10.00 m con Jesús Rossano Maya. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 1692/97, CELIA ROSSANO MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con señora Martha Estrada, sur: 22.50 m con Araceli Jiménez Rossano, oriente: 9.50 m con María Isabel Rossano Maya, poniente: 9.50 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 1693/97, ARACELI JIMENEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxustenco, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.50 m con señora Celia Rossano Maya, sur: 22.50 m con paso de servicio, oriente: 9.50 m con paso de servicio, poniente: 9.50 m con calle Moctezuma. Superficie aproximada de: 213.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2638/97, FEDERICO MEJIA SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con barranca, sur: 20.00 m con Miguel Vargas, oriente: 16.00 m con Santiago Mendoza Aguilar, poniente: 20.00 m con Santiago Mendoza Aguilar. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2639/97, ARACELI JIMENEZ ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, cabecera municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 m con paso de servicio, sur: 13.50 m con Sr. Luis Rossano Maya, oriente: 10.00 m con Sres. Efrén y Gerardo Rossano Peralta, poniente: 10.00 m con señor Marcelino Rossano Maya. Superficie aproximada de: 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2640/97, MARIANO GARDUÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con María de la Luz Domínguez López, sur: 20.00 m con Juan Tapia Aguilar, oriente: 15.00 m con Emilio Mora, poniente: 15.00 m con Romana Domínguez de Uribe. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2641/97, EUSTOLIA ALVARADO CARRANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge, Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Gustavo Gómez Vázquez, sur: 17.00 m con Micaela Venegas Hernández, oriente: 10.00 m con calle Santa María, poniente: 10.00 m con Micaela Venegas Hernández. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2642/97, MICAELA VENEGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con Gustavo

Gómez Vázquez y 17 00 m con Eustolia Alvarado Carranza, sur: 24.00 m con Fernando Díaz Gómez, oriente: 2.50 m con calle y 10.00 m con Eustolia Alvarado Carranza, poniente: 12.50 m con Fernando Díaz Gómez. Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2644/97. EMETERIA SERRANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotilán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Atilana Gutiérrez, sur: 10.00 m con Privada de Hidalgo, oriente: 30.00 m con Hidalgo Vega Alvarez, poniente: 30.00 m con Nicolás Ramírez Reyes. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120 -8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2645/97, JUAN JOSE PADUA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con calle Nicolás Bravo, sur: 16.50 m con Irma Padua Valdez, oriente: 25.00 m con Margarito Padua Mejía, poniente: 25.00 m con Andador. Superficie aproximada de: 412.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2646/97, MIGUEL ANGEL NONATO PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes No. 101, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.20 m con calle de Niños Héroes, sur: en dos líneas, una de 0.70 m con el señor Felipe Nonato Gutiérrez y 4.15 m con la señora Silvia Valle Plata, oriente: 21.25 m con la señora Adela Valle Plata, poniente: 21.25 m con Felipe Nonato Gutiérrez. Superficie aproximada de: 94.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2643/97, MARGARITA LETICIA FONSECA CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con calle General Agustín de Iturbide, sur: 27.40 m con señor Juan Carlos Delgado Rivera, oriente: 47.70 m con carretera Toluca-Tenango, poniente: 43.30 m con señor Rafael Jiménez Vargas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2120.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 3156/97, DIANA MERCADO MERCADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco S/N, San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.00 m con María del Carmen Villagrán Reyes y Mario Arturo Ballesteros Acevedo, sur: 6.00 m con calle Atotonilco, oriente: 10.00 m con María del Carmen Villagrán Reyes y Mario Arturo Ballesteros Acevedo, poniente: 10.00 m con Maribel Mercado Mercado. Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2204.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2788/97, NORMA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre y S/N, Col. Bellavista, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.6 m con Evaristo Nava, sur: 6.6 m con privada S/N, oriente: 15.00 m con Alberto Salinas, poniente: 15.00 m con José Alberto Saldivar M. Superficie aproximada de: 92.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Auxiliar, P.D. María Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2198.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2789/97, JOSE ALBERTO SALDIVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre y S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.6 m con Evaristo Nava, sur: 6.6 m con privada S/N, oriente: 15.00 m con Norma Sánchez, poniente: 15.00 m con Antonia Saldivar. Superficie aproximada de: 92.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Auxiliar, P.D. María Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2199.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2787/97. BLANCA ESTELA SALDIVAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada 20 de Noviembre S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 17.00 m con José Reyes, sur: 17.00 m con privada, oriente: 17.00 m con Francisco Flores, poniente: 17.00 m con Pedro Flores. Superficie aproximada de: 289 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Auxiliar, P.D. María Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2200.-13, 16 y 21 mayo

Exp. 2786/97. MARIA DE JESUS MORENO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza S/N, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 25.00 m con Evaristo Nava, sur: 25.00 m con privada sin nombre, oriente: 15.00 m con Silvia Salazar, poniente: 15.00 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 375 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador Auxiliar, P.D. María Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2201.-13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 848/97, JOSE REYNA DE LA MADRID, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Luis Tecuautillán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 59.00 m linda con Federico Rios Miranda, sur: 60.00 m linda con camino al Cerro del Tompiate, oriente: 187.00 m linda con Tiburcio Rios Garcia y Macaria Rios Garcia, poniente: 175.00 m linda con Aurora Rios Garcia y Martina Rios Garcia. Predio denominado "Coyotenco". Superficie aproximada de: 10,769.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2217.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 847/97, ANTONIO GRANADOS GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de

Otumba, mide y linda; norte: 34.00 m con Hermelinda Ensástiga de G y calle privada, sur: 30.00 m linda con Porfirio Martínez Romo, oriente: 15.00 m linda con Alfredo Miranda, poniente: 12.00 m linda con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú. Predio denominado "San José". Superficie aproximada de: 365.00 m2. Y una construcción de: 16.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2217.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 846/97. HERMELINDA ENSASTEGA BALTAZAR, PARA SU MENOR ROBERTO GRANADOS ENSASTIGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 14.80 m linda con Angel Quezada Sanchez, sur: 14.80 m linda con Antonio Granados Gonzaga, oriente: 15.00 m linda con Pipino Quezada Medina, poniente: 15.00 m linda con Ma. Guadalupe Gonzaga y Anselma Granados. Predio denominado "San José". Superficie aproximada de: 216.00 m2. Construcción: 50.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2217.-13, 16 y 21 mayo

Exp. 849/97, MA. GUADALUPE GONZAGA SANCHEZ Y ANSELMA GRANADOS GONZAGA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.20 m linda con Angel Quezada Sánchez, sur: 19.20 m linda con calle privada, oriente: 12.00 m con Hermelinda Ensástega Baltazar, poniente: 12.00 m linda con Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú. Predio denominado "San José". Superficie aproximada de: 242.00 m2. Y construcción de 50.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2217.-13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

Exp. 123/97. CIRILO MERCADO CONTRERAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés del Pedregal, manzana 3, municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: en dos líneas una de 43.00 m y otra de 76.00 m colindando con Rodolfo Garduño; al sur: 87.20 m colinda con Juan García Contreras; al oriente: en dos líneas una de 76.90 m y la otra de 35.90 m colindando con el Callejón; al poniente: 63.45 m colinda con Eleodoro Martínez. Superficie aproximada de 9,085.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca de Rayón, México, a 14 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

2221.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp 148/97. BALBINA JUAN CRUZ Y J. JAVIER VENANCIO JUAN, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en tres líneas 129.00, 70.00 y 182.00 m colinda con Gamaliel Cruz y Jesús Aldama Santos, al sur: 525.00 m colinda con Parcela Escolar, al oriente: 210.00 m colinda con Flavia Marcos Flores, al poniente: 386.00 m colinda con Monte del pueblo de Ixtapan Superficie aproximada 13-43-14 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 149/97. PEDRO CLIMACO MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México mide y linda: al norte: 77.00 m colinda con Ermenegildo Climaco, al sur: 87.00 m colinda con Calisto Climaco, al oriente 88.00 m colinda con Ermenegildo Climaco, al poniente: 116.00 m colinda con Concepción Climaco Morales Superficie aproximada: 1-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp 150/97. FRANCISCO CLIMACO JUAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 35.00 m y colinda con Calixto Climaco Vargas, al sur: 108.00 m colinda con Calixto Climaco Vargas, al oriente: 202.00 m colinda con Pedro Antonio Ventura, al poniente: 154.00 m colinda con Calixto Climaco Vargas. Superficie aproximada: 1-27-27 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 151/97. ISABEL FLORES DIMAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 315.00 m colinda con Apolinar Santos Ventura, al sur: 281.00 m colinda con Natividad Flores Dimas, al oriente: 98.00 m colinda con Juana Marcos Flores, al poniente: 143.00 m colinda con Juan Cruz Superficie aproximada: 3-59-09 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp 152/97. FLORENCIO SANTOS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan de "La Piedra del Rayo", del municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 62.50 m colinda con Silvano Santos Morales, al sur: 62.50 m colinda con Vicente Marcos Domínguez, al oriente: 94.50 m colinda con Vicente Marcos Domínguez, al poniente: 69.00 m colinda con Melitón Juan Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp 153/97. ELIA FLORES JUAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 186.00 m colinda con Raúl Flores Juan, al sur: 156.00 m colinda con Domingo Climaco, al oriente: 20.00 m colinda con una Barranca que baja del Monte, al poniente: 226.00 m colinda con Marcos Buenaventura y Natividad Flores. Superficie aproximada: 2-10-33 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 154/97. FELICIANO VENANCIO TINOCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 148.00 m colinda con Bernabé S. Morales, al sur: 210.00 m colinda con Fidel Santos Domínguez, al oriente: 223.00 m colinda con Ernesto Marcos Desiderio, al poniente: 157.00 m colinda con Evodio Venancio Santos. Superficie aproximada: 3-40-10 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 155/97, FELIPE FLORES PEDRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 144.00 m colinda con Balbina Juan Cruz, al sur: 142.00 m colinda con Bernardino Flores Pedro, al oriente: 210.00 m colinda con Flavia Marcos Flores, al poniente: 240.00 m colinda con Silvano Juan Cruz. Superficie aproximada: 3-21-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 156/97, VENANCIO FLORES CLIMACO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 209.00 m colinda con Silvano Juan, al sur: 170.00 m colinda con Magdalena Cruz y José Cruz, al oriente: 53.00 m colinda con Bernardino Flores, al poniente: 86.80 m colinda con el mismo Vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 157/97, RAUL FLORES JUAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Potrero de Ixtapan del, municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 365.80 m colinda con Hilano Cruz Flores, al sur: 330.00 m colinda con Ruperto Desiderio Pascual, al oriente: 30.00 m colinda con una Brecha, al poniente: 232.60 m colinda con Feliciano Venancio Tinoco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 23 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 795/97, VENTURA GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Privada 18 de Marzo s/n San Martín Tultepec, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.00 m con Lidia Monroy, al sur: 42.00 m con José Monroy Monroy, al oriente: 21.00 m con Carmen Monroy Vda. de Monroy, al poniente: 21.00 m con Pedro de la Rosa García y Paulino de la Rosa García. Superficie aproximada: 882.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1202/97, MARIA CONCEPCION VICTORIANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n, Molino abajo Temoaya, municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 63.70 m con Luis Gutiérrez Flores, al sur: 50.00 m con Cecilia Cirilo Rubio, al oriente: 41.10 m con Río de Temoaya, al poniente: 52.25 m con Felipe de la Vega de la Cruz. Superficie aproximada: 2,650 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 24 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2661/97, MARGARITA RAYON VDA. DE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.00 m con Donaciano Granados, al sur: 60.00 m con Memorio Bedolla, al oriente: 173.00 m con Francisco Campuzano Valdez, al poniente: 176.00 m con Francisco Campuzano Valdez. Superficie aproximada: 10,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, P.D. Auxiliar Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2662/97, PASCUALA VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex hacienda La Trinidad, San José Las Lomas Temoaya, municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 47.00 m con Pedro Valdés Valdés, al sur: 67.00 m con Sra. Pipina Valdés Valdés, al oriente: 57.00 m con línea inclinada con el ejido de Tlachaloya, al poniente: 57.00 m con Pedro Valdés Valdés. Superficie aproximada: 3,249 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Auxiliar Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2663/97, PASCUALA VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex hacienda La Trinidad, San José Las Lomas Temoaya, municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 216.50 m con el Ejido de Tlachaloya, al sur: 4 líneas de 89.00 m, 37.80 m y 10.00 m con propiedad del Sr. Pedro Valdez Valdez y 78.00 m con Sra. Pipina Valdez, al oriente: 3 líneas 87.00 m con Ejido de

Tlachaloya, 18.00 m con Eufemia Valdez Valdez y 55 00 m con Pedro Valdez Valdez, al poniente: 2 líneas 39 30 m con Cleofas Valdez Valdez y 118.00 m con Ejido de San José Las Lomas. Superficie aproximada: 20.849 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Auxiliar Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2664/97, PASCUALA VALDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ex hacienda La Trinidad, San José Las Lomas Temoaya, municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 92.80 m con Cleofas Valdés Valdés, al sur: 87.00 m con Pedro Valdés Valdés, al oriente: 78 00 m con Pipina Valdés, al poniente: 80.00 m con Ejido de Las Lomas. Superficie aproximada: 7.102 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Auxiliar Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 2909/97, ALBERTO TERAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 80.00 m con Tomás Piña; sur: 105.50 m con Francisco Campuzano; oriente: 51.00 m con Eva Becerril; poniente: 53.50 m con Barranca. Superficie aproximada de 4,820 00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2910/97, ALBERTO TERAN RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Ranchería de Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.00 m con Miguel Molina; sur: 60.00 m con Francisco Campuzano; oriente: 160.00 m con Barranca; poniente: 160.00 m con Donaciano Granados Reyes. Superficie aproximada de 10,400 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca,

México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbricas.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2807/97, RICARDO SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Libertad, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Av. Libertad; sur: 10.00 m con Fabián Romero; oriente: 34.00 m con Ricardo Sánchez Guadarrama; poniente: 34.00 m con Francisco Espinoza. Superficie aproximada de 340 00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo

Exp. 2806/97, JUAN SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acalle Filisola, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.61 m con Mauro Albarrán; sur: 10 40 m con José Sánchez Martínez, 2 06 m con José Sánchez Martínez; oriente: 3 80 m con calle Filisola; poniente: 5 00 m con Mauro Albarrán, 77 cmts. con José Sánchez Martínez, 41 cmts. con José Sánchez Martínez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona, Auxiliar.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2354/97, FELIX FLORES CRECENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 56.20 m con Heriberto Gutiérrez; sur: 131.20 m con Juan Murguía, oriente: 109.00 m con camino público; poniente: 125.60 m con una línea quebrada con propiedad de Enrique Villaverde. Superficie aproximada de 10,962.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2058/97, EVARISTO SANCHEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acalle Toluca Jicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Rosalío Archundia Hernández; sur: 50.00 m con calle Toluca; oriente: 60.00 m con Arnulfo García; poniente: 60.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2437/97, FRANCISCO ROSALES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Xicaltepec, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 43.00 m con un carril; sur: 39.50 m con canal; oriente: 440.00 m con Melquiades Cebreira; poniente: 435.00 m con Antonio Medrano. Superficie aproximada de 18,920 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 2523/97, VICTOR BEDOLLA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 597.45 m con Francisco Campuzano, Margarita Rayón y Juana López; sur: 405.24 y 28.42 m con Victorina Bedolla Valdez y Doroteo García; oriente: 252.40, 57.25 y 15.62 m con camino vecinal y Victorina Bedolla Valdez; poniente: 25.70, 29.85, 28.78, 22.67, 19.64, 22.91, 23.89, 36.09, 23.67, 50.22, 45.84, 20.80, 71.36 y 34.28 m con Doroteo García y Barranca. Superficie aproximada de 2,01306 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1688/97, CONCEPCION ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guadalupe No. 205-A, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Pablo Rojas García; sur: 14.00 m con Baltazar Espinoza Romero; oriente: 7.00 m con Avenida Guadalupe; poniente: 6.70 m con Concepción Romero Garcés. Superficie aproximada de 96.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1687/97, MIGUEL GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada José María Heredia, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con Privada de José María Heredia; sur: 11.20 m con José Luis

Vargas Carbajal; oriente: 8.93 m con Gabriel Rodríguez Arellano; poniente: 8.93 m con Angelina Carbajal Melendez. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de marzo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1196/97, BERNARDA BERNAL DE DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, No. 109, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con propiedad de Arq. Sergio Cruz Chávez y Miguel Contreras; sur: 40.00 m con Simona Bernal y Andrés Peñaloza; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con calle. Superficie aproximada de 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1157/97, LINO BENJAMIN CONTRERAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.20 m con camino Real a Ocotitlán; sur: 35.50 m con Amador Garcés; oriente: 108.20 m con Graciano del Aguila; poniente: 133.40 m con Anselma Gutiérrez. Superficie aproximada de 4,693.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1266/97, SILVIA VICTORIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca, No. 37, Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Ramón Estrada; sur: 10.50 m con calle privada; oriente: 47.30 m con Asunción García Camacho; poniente: 46.00 m con Lázaro García Camacho y Nicolás García Camacho. Superficie aproximada de 476.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1329/97, GELACIO SANCHEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cayetano, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda:

norte: 58.00 m con Angelo Sánchez Flores; sur: 56.50 m con Martín Sánchez Medina; oriente: 129.00 m con Escuela de Agricultura (U.A.E.M.); poniente: 129.00 m con Ejido de San Cayetano. Superficie aproximada de 7.385 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13. 16 y 21 mayo.

Exp. 1295/97, CELERINO LOPEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas (paraje Insurgentes), municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 90.00 m con Celerino López Salazar; sur: no hay medida por tener forma triangular; oriente: 115.00 m con camino al Romero; poniente: 90.00 m con Río Chiquito. Superficie aproximada de 4,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2191.-13. 16 y 21 mayo

Exp. 1020/97, J. CARMEN RIOS CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcali, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.50 m con Valentin Garcia Rodriguez; sur: 20.50 m con camino vecinal; oriente: 20.60 m con León García; poniente: 20.60 m con Hermilo Reyes Lara. Superficie aproximada de 422.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2191.-13. 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 3715/97, HELADIO CONTRERAS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Chapultepec S/N, Col. La Era, Barrio Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con el Sr. Alfredo Gómez; sur: 15.00 m con Sr. Antonio Sánchez; oriente: 10.00 m con Camino Vecinal; poniente: 10.00 m con Sr. Antonio Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m². Sup. de construcción: 66.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2213.-13. 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1639/77/97, ALFREDO VEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio del Centro, Pueblo de San Francisco Magú, municipio de Nicolás Romero, Atiz., distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.36 m con Apolonia Carbajal Cuandón; sur: 10.00 m con calle; oriente: 13.22 m con Apolonio Carbajal Cuandón; poniente: 13.00 m con privada particular. Superficie aproximada de: 120.46 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2214.-13. 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3325/97, MANUEL COLIN BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: tres líneas: 320.00, 168.00 y 200.00 m con Manuel Colin Bastida; al sur: dos líneas: 139.93 y 288.50 m con Martina Dávila y Angel Guadarrama; al oriente: cinco líneas: 33.15, 137.75, 117.00, 119.75 y 195.90 m con Francisco Aristides Cedillo y J. Merced Medina; al poniente: cuatro líneas: 150.50, 126.00, 164.00 y 10.80 m con Venancio Colin López. Superficie aproximada de: 168,324.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2218.-13. 16 y 21 mayo.

Exp. 3324/97, MANUEL COLIN BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Juana, Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: tres líneas: 99.00, 130.00 y 116.50 m con Tomás García y Salvador Colin; al sur: 450.00 m con Manuel Colin Bastida; al oriente: seis líneas: 35.00, 18.18, 67.00, 51.00, 17.59 y 37.50 m con Tomás García; al poniente: 159.00 m con Manuel Colin Bastida. Superficie aproximada de: 74,334.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2218.-13. 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 249/97, EDUARDO WATT BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 74.14 m con Sabino Martínez Martínez; sur: 48.15 m y 41.40 m con Gabino Díaz y Clementina Suárez; oriente: 36.00 m con Nicolasa Martínez Martínez; poniente: 36.00 m con calle Fondo Legal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

553-A1.-8, 13 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 9,703, volumen CCIV, de fecha 25 de abril de 1997, los señores HECTOR GUILLERMO DE JESUS LARA Y HECTOR DE JESUS LARA NUÑEZ, en su carácter de herederos, el último de los nombrados como Albacea de la Sucesión testamentaria a bienes del señor GERONIMO LARA RAMIREZ, radicaron en esta Notaría a mi cargo, la mencionada sucesión, aceptando el cargo de Albacea y herencia, manifestando que el albacea procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario.

Los Reyes Acaquilpan, México, a 29 de abril de 1997.

Lic. Salvador López Cortés.-Rúbrica.
Notario Público Número 10
Del Distrito Judicial de Texcoco, México.

545-A1.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 13261 del 25 de abril de 1997, otorgada ante el suscrito notario, los señores MIGUEL RIVERO CARDONA y MARCOS AVALOS SUAREZ, aceptaron los legados instituidos a su favor y el señor JOSE CRUZ AVALOS SUAREZ, la herencia y el cargo de albacea de la extinta señora MARCELA SUAREZ VARGAS, quien manifiesta que formulará el Inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 28 de abril de 1997.

Lic. Margarito Reyes González.-Rúbrica.
Notario Público Número 8

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

2083.-7 y 16 mayo.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUB DELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1511**

C O N V O C A T O R I A P A R A R E M A T E

A las 11.00 horas del día 30 de mayo de 1997, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina, ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología, Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176, del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas del día anterior al remate

Los escritos de postores deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA.

DISTR. INTERMARKET P. ARTES GRA.
REG. PAT. C41 27122 10

ENT. A BODEGA: 37/94

CREDITO
999999999

BIM. IMPORTE
1/94 \$ 57,411 00

BIENES SUJETOS A REMATE:

BASE DE REMATE

POSTURA LEGAL

PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS DE CONTACTO
RIGH LIGHT MCA. E.I. DUPON NEMORS COMPANY
INC. DE VARIAS MEDIDAS (290 PZAS.)

\$ 52,840 00

\$ 35,226.66

EN SOLICITUD DE POSTORES

551-A1.-8 y 16 mayo.